



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 497

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 25 de febrero de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez), para valorar la implementación de la obligatoriedad de la baliza V16 en España, así como para informar del caótico proceso de aplicación de esta norma que afecta a 28 millones de conductores en nuestro país y las acciones llevadas a cabo por la DGT para informar sobre la nueva normativa. A petición de la señora Muñoz de la Iglesia, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001036)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR (GRANDE-MARLASKA GÓMEZ), PARA VALORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA BALIZA V16 EN ESPAÑA, ASÍ COMO PARA INFORMAR DEL CAÓTICO PROCESO DE APLICACIÓN DE ESTA NORMA QUE AFECTA A 28 MILLONES DE CONDUCTORES EN NUESTRO PAÍS Y LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DGT PARA INFORMAR SOBRE LA NUEVA NORMATIVA. A PETICIÓN DE LA SEÑORA MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001036).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Me alegro de verlos.

Se procede a la tramitación del orden del día, cuyo objeto es la celebración de la comparecencia urgente del ministro del Interior para valorar la implementación de la obligatoriedad de la baliza V16 en España, así como para informar del caótico proceso de aplicación de esta norma, que afecta a 28 millones de conductores en nuestro país, y las acciones llevadas a cabo por la DGT para informar sobre la nueva normativa.

Les recuerdo que, de conformidad con el acuerdo de Mesa y portavoces de 10 de febrero de 2026, la ordenación del debate será la siguiente: intervendrá, en primer lugar, el señor ministro del Interior; a continuación, los representantes de los grupos parlamentarios de mayor a menor, finalizando el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos en la primera intervención. En su caso, llegará una nueva intervención del señor ministro del Interior, seguida de un turno de réplica de los representantes de los grupos parlamentarios de mayor a menor, finalizando el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cuatro minutos, y cerrará, por tanto, el debate el señor ministro del Interior.

Sin más, quiero darle la bienvenida a la Comisión de Interior al señor ministro del Interior. Está usted en su casa y tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, obviamente, quisiera agradecer a todos ustedes el aplazamiento de la comparecencia que estaba prevista para el 29 de enero y que fue, como saben ustedes, por motivos de salud. Por ello, comparezco hoy ante esta Comisión de Interior para informar sobre la implementación y la obligatoriedad de la baliza V16 en España, la aplicación de esta norma en el conjunto del país y las acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección General de Tráfico para informar sobre la misma.

Quisiera comenzar esta comparecencia haciendo referencia a la presentación del balance de seguridad vial correspondiente al año 2025, que tuvo lugar el pasado 8 de enero en la Dirección General de Tráfico. En ella quise poner el foco sobre un asunto que ha merecido y merece toda nuestra atención, que no es otro que la peligrosidad y la consiguiente tasa de mortalidad de los peatones en carretera como uno de los colectivos vulnerables; en total, el pasado año 2025, 103 víctimas mortales en carreteras interurbanas, un 10 % del total de las personas fallecidas en accidente de tráfico en siniestros viales en carreteras —vuelvo a repetir— interurbanas.

Hablamos de un número importante de peatones que fueron atropellados, entre otras razones, por salir de su turismo, y en alguno de esos casos para colocar los triángulos que avisan de un vehículo detenido por avería o cualquier otra circunstancia que impide su continuación. Concretamente, y según los datos de la Dirección General de Tráfico, entre los años 2018 y 2024 los fallecidos por atropello en carretera al bajarse del vehículo fueron 159, una media de 24 personas por año. De hecho, desde el año 2004, numerosos operadores de seguridad vial, como bien saben, vienen advirtiendo del elevado riesgo de atropello al que se enfrentan los conductores en este tipo de circunstancias. A ello se suma la reiterada demanda de los servicios de auxilio en carretera, que durante los últimos años han reclamado nuevas medidas de protección para los operarios de las grúas que prestan asistencia a vehículos averiados en la vía pública, unas solicitudes que fueron, como también saben, atendidas mediante el Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, en el que, por cierto, ya apostábamos por la geolocalización como elemento clave para alertar al resto de conductores de la existencia de una incidencia en carretera.

Estos son solo algunos ejemplos de las necesidades que en los últimos años se han ido poniendo encima de la mesa. Pero el ejemplo más claro, sin duda, es el peligro que todas y todos hemos podido sentir al bajar de un vehículo para colocar los triángulos en la calzada. De hecho, en países como el Reino Unido la colocación de los triángulos de emergencia en autopistas y autovías está completamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 3

prohibida. En Francia, su uso es discrecional desde el año 2008. Por ello, estos y otros países están evaluando la implantación de este tipo de elementos de aviso, precisamente por la peligrosidad que todos sabemos que entraña su utilización en vías de alta capacidad. En España, el uso de triángulos en autopistas y autovías dejó de ser obligatorio desde el 1 de julio de 2023. Se trata de una medida que impulsamos porque la alta intensidad del tráfico y las elevadas velocidades que se registran en este tipo de vías hacen que transitar por el arcén incrementa de forma notable tanto el riesgo como la gravedad de los atropellos. Pero no podíamos quedarnos ahí, era fundamental actuar cuanto antes y hacerlo con responsabilidad y con todas las garantías posibles para conseguir reducir la inaceptable sangría que suponen los peatones fallecidos en nuestras carreteras. Por ello, este Gobierno apostó por la baliza V16, y lo hicimos desde el convencimiento de que ayudará a reducir este factor de mortalidad vial y porque se alinea de forma clara con nuestra estrategia de movilidad conectada con un único objetivo: disminuir el número de víctimas mortales en nuestras carreteras.

En este punto quisiera destacar que la señal V16, como sustituta de los triángulos, presenta claros e importantes beneficios que quisiera exponerles a continuación. En primer lugar, su colocación es más fácil y entraña, sin duda alguna, menos riesgo. Al estar al alcance del conductor, la colocación del dispositivo puede hacerse sin salir del vehículo, por lo que el tiempo de señalización es mucho menor, reduciendo de esta forma el riesgo de accidente por atropello o colisión con el vehículo accidentado. En segundo lugar, proporciona evidentemente una visibilidad virtual, y es que el dispositivo, una vez activado, envía la localización del vehículo a la plataforma de vehículo conectado DGT 3.0 en tiempo real. Esto permite informar a otros conductores del riesgo de un vehículo parado a través de los paneles de mensajería y también a través de los navegadores que recopilan la información del punto de acceso nacional de información de tráfico. En tercer lugar, ofrece también mejor visibilidad física. Como norma general, al colocarse en la parte más alta del vehículo se hace visible a 360 grados y desde una mayor distancia. Y si no fuera posible esta ubicación, se puede colocar en la puerta o parte lateral del vehículo. La luz emitida es de alta intensidad, de forma intermitente y continua durante al menos 30 minutos y está diseñada para que ese haz luminoso alcance hasta un kilómetro en las condiciones óptimas. En cuarto lugar, en situaciones de niebla, lluvia o visibilidad reducida, la irradiación del sistema óptico y la intensidad luminosa del dispositivo harán al vehículo accidentado visible con mucha más antelación y sin causar deslumbramiento. En quinto lugar, por último, hay que señalar que el nuevo sistema es especialmente seguro e inclusivo para personas con movilidad reducida, ya que facilita el proceso de señalización por la facilidad en su colocación. Esto es especialmente importante en el caso de personas con diversidad funcional, personas mayores y vehículos que llevan pasajeros menores de edad o viajan, por ejemplo, con mascotas.

España ha sido pionera en la implementación de este dispositivo conectado, que, como he señalado, ya está siendo valorado por parte de otros países europeos para incorporarlo a sus códigos de circulación. Una vez más, nuestro país se sitúa como referente en las políticas de seguridad vial. En este punto quisiera señalar que, a pesar de la urgencia de sus señorías del Partido Popular por intentar —siento decirlo— sembrar dudas sobre la efectividad de esta medida y del intencionado negacionismo de la ultraderecha, evidentemente, sobre la idoneidad de estas balizas, sus declaraciones les ponen en algún momento en evidencia.

El 16 de junio de 2025, como ya he referido en alguna de mis intervenciones en las sesiones de control al Gobierno —vuelvo a repetir, el 16 de junio de 2025, hace apenas un poco más de medio año—, en la Comisión de Seguridad Vial en el Congreso, es decir, en esta casa, se debatieron varias proposiciones no de ley, entre ellas una del Grupo Popular y otra de VOX. En ambas se habló sobre las balizas que hoy nos traen a esta comisión: las balizas V16. Un debate en el que un diputado del PP —el diputado del PP que intervino— afirmó que valoraba positivamente que la DGT hubiera optado por la señal luminosa V16 —me remito al *Diario de Sesiones*, evidentemente—; un pequeño dispositivo —decía— fácil de usar, que permite al conductor accionar una baliza luminosa que se activa automáticamente sin necesidad de salir del vehículo. A esto añadió que con esta baliza se mejora la visibilidad del automóvil detenido, además de que nuestro país puede liderar la movilidad conectada en toda Europa, algo que les confirmo que ya es una realidad. Por su parte, el diputado de VOX destacó la necesidad de avanzar en la conectividad y en el uso de tecnologías innovadoras, incluyendo la implementación del dispositivo de preseñalización de accidentes V16.

Pues, señorías, sus deseos se han hecho realidad. Ya se habían hecho realidad porque se había regulado antes y entraba en vigor el 1 de enero de 2026. Y espero que, en consecuencia, sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 4

intervenciones hoy no se alejen de lo que hace seis meses sus compañeros de partido expusieron en este mismo Congreso. Porque la realidad es que, si hablamos de las balizas V16, no estamos hablando de decisiones aleatorias ni de medidas improvisadas. Hablamos de una medida que se recogía en el Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas, que ya establecía que el conductor de un vehículo inmovilizado en la calzada deberá, a partir del 1 de enero de 2026, señalizar mediante el empleo de un dispositivo lumínico que se colocará en la parte más alta posible del vehículo y siempre para garantizar su visibilidad. El real decreto, vuelvo a decir, de 16 de marzo de 2021, enumeraba incluso las características técnicas del dispositivo y la obligatoriedad de conexión con el Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad de la DGT. Y como desarrollo del mismo, la DGT —la Dirección General de Tráfico— redactó, por un lado, la Resolución de 30 de noviembre de 2021, por la que se define el protocolo y el formato para el envío de datos desde la señal V16 al punto de acceso nacional, y, por otro, la Directriz MOV 2022/03, sobre el proceso para la certificación de señales V16 conectadas a la DGT 3.0, y la Directriz MOV 2024/06, sobre procedimiento de verificación periódica del control de la producción. Es decir, este Ministerio del Interior y, más concretamente, la Dirección General de Tráfico, venimos trabajando en la implantación de la baliza V16 desde que llegamos al Gobierno. Y, como he dicho, señorías, en este proceso no hay decisiones aleatorias ni medidas en modo alguno improvisadas. Al contrario: rigor, trabajo y, evidentemente, responsabilidad.

Las balizas son un dispositivo de preseñalización avanzado, de uso sencillo, que minimiza —como decía— riesgos y que incrementa la seguridad. De hecho, hasta el 15 de febrero pasado ha habido más de 100 000 activaciones de la baliza V16 publicadas en el Punto de Acceso Nacional de Tráfico y Movilidad, lo que supone aproximadamente 2300 activaciones al día. Como venimos señalando, es un sistema de uso fácil, fiable y seguro. Y no lo decimos la DGT y el Ministerio del Interior: los estudios técnicos que avalan su eficacia se basan en ensayos realizados por laboratorios acreditados. Además, tanto los dispositivos como las empresas fabricantes son sometidos a mecanismos de evaluación y revisión para la validación inicial y, evidentemente, también de forma periódica. Por un lado, se acredita que las balizas cumplen las exigencias respecto a irradiación, intensidad y frecuencia luminosa, batería, conectividad o resistencia al agua, la suciedad y también la temperatura. Igualmente, la Unidad de Certificación del Automóvil —autoridad de homologación española designada por el Ministerio de Industria y Turismo en este ámbito— inspecciona y certifica que los fabricantes cumplen con los requisitos técnicos de comunicaciones y de calidad. Además, tras la obtención de la certificación V16, los fabricantes deben someterse a un procedimiento de verificación periódica de control de la producción. Todos estos procesos de garantía y certificación están perfectamente definidos en las directrices publicadas por la Dirección General de Tráfico y a las que he hecho referencia hace un minuto.

Tras los controles, los laboratorios acreditados y la Unidad de Certificación del Automóvil comunican a la Dirección General de Tráfico las balizas V16 certificadas, que se publican en la página web de la propia DGT bajo el epígrafe «marcas y modelos certificados» y se actualizan diariamente según se va recibiendo la información a la que también hacía referencia. Además, se comprueba periódicamente que no existen discrepancias y que los certificados están evidentemente en vigor. Por lo tanto, en este listado no figura ninguna baliza que no cumpla con la normativa y las directrices indicadas. De manera complementaria, se incluye un listado de marcas y modelos cuyos certificados de vigencia han finalizado, aclarando que los conductores pueden seguir utilizando con normalidad los dispositivos que hayan adquirido hasta el fin de su vida útil.

La página web de la Dirección General de Tráfico es solo uno de los diversos canales que la DGT ha utilizado y sigue utilizando para informar a los conductores, no solo del listado de balizas homologadas, sino también de sus características y ventajas y de cómo utilizarlas a través de documentación descargable, respuestas también a preguntas frecuentes o también vídeos explicativos. Además, desde 2021 se han realizado numerosas acciones de comunicación encaminadas a dar a conocer este dispositivo a la ciudadanía, entre las que me gustaría incluir: cartas a las asociaciones implicadas, reportajes en la revista *Tráfico y Seguridad Vial*, publicaciones en redes sociales, elaboración de notas de prensa y participación en programas de televisión y radio, o también creación de carteles informativos que se han distribuido a todos los organismos que forman parte del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial, a las principales asociaciones y patronales de los sectores con los que la Dirección General de Tráfico tiene relación y a todas las jefaturas provinciales.

Por lo tanto, la baliza es obligatoria desde el pasado 1 de enero, pero se ha venido informando sobre ella durante años y de forma especialmente intensa y exhaustiva en los últimos meses. En cualquier caso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 5

una vez implantada la obligatoriedad de su uso, quisiera también dejar claro que nuestro objetivo —como lo dije también en la presentación de la campaña de la DGT en enero pasado— no es un objetivo sancionador ni recaudatorio. Lo que nos mueve es una obligación tan importante como la de salvar vidas. Creo que todos, también las instituciones, sus señorías y los grupos parlamentarios que hoy están aquí, deberíamos seguir siendo responsables y rigurosos en las manifestaciones que podamos hacer y en las informaciones que debemos compartir. Por más esfuerzo que se realice desde los canales y fuentes oficiales para comunicar de manera clara, oportuna y transparente, cuando se introduce ruido informativo de forma irresponsable, los mensajes esenciales se distorsionan o directamente no llegan a su destinatario, en este caso a los conductores. Estamos hablando, como decía, de seguridad vial, estamos hablando de salvar vidas. En este ámbito, la claridad y la veracidad de la información pueden marcar la diferencia entre la prevención y el riesgo, entre una conducta responsable y un accidente evitable. Por eso les pido hoy aquí que no se difundan ni se perpetúen informaciones que no son ciertas, que están desmentidas y perfectamente explicadas desde hace tiempo no solo por la Dirección General de Tráfico, sino por otros organismos o por las mismas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Las balizas no geolocalizan de manera permanente ni envían datos personales del conductor, solo se conectan cuando se activan y únicamente se envía la ubicación del vehículo detenido con fines de seguridad. Una baliza no está conectada a los datos de ningún vehículo, únicamente a los de su fabricante. No es necesario instalar ninguna aplicación ni registrar ningún dato. Las balizas funcionan de manera autónoma y anónima al activarse. Funcionan en túneles o lugares con baja cobertura, también emplean redes especializadas del Internet de las Cosas —IoT—, capaces de operar en condiciones difíciles e incluso, sin esas redes disponibles, siguen funcionando como señal lumínica. Pueden utilizarse en el extranjero, en todos los países firmantes de la Convención de Circulación Vial de Viena de 1968, ya que esta establece que los vehículos en circulación internacional deben cumplir las disposiciones del país en el que estén matriculados. Estas son solo algunas aclaraciones que podemos hacer frente a los bulos y a las noticias engañosas que han circulado en los últimos meses, en muchas ocasiones alentados por la derecha y la ultraderecha y, lo que es peor, de forma —permítanme que lo diga— consciente y deliberada.

Señorías, los cambios siempre generan resistencias e incomodidades, pero con el tiempo se convierten en parte de nuestro comportamiento y nuestras rutinas y demuestran claramente sus efectos positivos. Y han sido Gobiernos progresistas los que han puesto en marcha en este país hitos tan importantes como la obligatoriedad del cinturón de seguridad en los asientos traseros, la tipificación como delito de la conducción con altas tasas de alcohol o el carné por puntos, una de las medidas de seguridad vial más importantes de las últimas décadas y que este año cumple su 20.º aniversario.

Señorías, hablando del carné por puntos y de la importancia de hablar de seguridad vial y de salvar vidas, antes del carné por puntos, en 2005, más de 4400 personas fallecieron en siniestros viales en nuestras carreteras. En 2025, han fallecido 1119, un 75% menos. Esas son políticas de seguridad vial, esas son políticas de Estado, de todos, de todas nosotras.

Hemos dado pasos fundamentales que han sido pioneros en Europa y que han convertido a España en un referente internacional en seguridad vial, como decía al principio, pero no nos conformamos. La Estrategia de Seguridad Vial 2030, aprobada por este Gobierno, pone el foco en el concepto de sistema seguro y en la necesidad de que la tecnología y los avances científicos ayuden a evitar errores humanos, minimizar las situaciones de riesgo y mitigar sus consecuencias.

Quiero recordarles lo que es el sistema seguro y cómo las regulaciones deben ampararse en este contexto del sistema seguro. Existen dos premisas fundamentales: incluso el conductor, la conductora más diligente puede en un momento dado cometer una pequeña imprudencia, e incluso esa pequeña imprudencia puede conllevar unos resultados lesivos o mortales, en muchos casos importantes y relevantes, consecuencia de la debilidad del propio cuerpo humano. En ese sentido, todas nuestras regulaciones en materia de seguridad vial deben tener en cuenta esos dos principios: saber que la persona más diligente puede cometer una imprudencia, aunque sea pequeña, y que los resultados de esa imprudencia, aunque sea pequeña o leve, pueden ser muy importantes.

Las balizas conectadas son un elemento más dentro de una visión y un objetivo a largo plazo que creo que todos compartimos. Estoy absolutamente seguro, por lo que he dicho, por lo que aconteció en esta casa en la Comisión de Seguridad Vial el pasado junio, y creo que compartimos todos que erradicar las muertes y las lesiones graves en las vías públicas es una política de Estado irrenunciable. Por lo tanto, no tiene justificación alguna empeñarse en cuestionar de forma engañosa una herramienta basada en criterios técnicos y de seguridad contrastados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 6

En esta misma línea —permítanme—, no quisiera terminar esta primera intervención sin hacer referencia a un asunto de extrema importancia en el que también creo que el consenso debería ser incuestionable. El 25 % de las muertes de la Unión Europea están relacionadas con el alcohol, y en nuestro país más del 34 % de las personas fallecidas en carretera habían consumido alguna bebida alcohólica. Hablamos de un problema que ha ido en aumento en los últimos años, con un incremento de consumo tras la pandemia del COVID-19. Seamos claros, los estudios nos dicen que, si el alcohol está presente en el siniestro, el accidente es más grave y que, si se ha bebido y se sufren heridas, hay muchas más posibilidades de muerte. Por eso vuelvo a pedirles ese ejercicio de responsabilidad que estoy seguro de que van a realizar. Y hago un enérgico llamamiento a todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara para que aprueben sin más retrasos la proposición de ley que reduce la tasa máxima de alcohol permitida para conducir.

Por favor, dejemos atrás pugnas partidistas, enredos y excusas, porque, como decía, cuando hablamos de seguridad vial, hablamos de algo tan sencillo y a la vez tan importante como es salvar vidas y porque nadie entendería que cualquiera de sus señorías votase en contra. Hablamos de una iniciativa avalada por todos los expertos en seguridad vial, impulsada por la Unión Europea, que cuenta con el informe favorable de la Federación Española de Municipios y Provincias y —para mí lo más importante— viene reclamada por todas las asociaciones y fundaciones de víctimas de siniestralidad y violencia vial, quienes tienen la responsabilidad, después de haber sufrido siniestros viales y ver condicionada su vida, de estar atentos y reclamarnos más seguridad para que nosotros no nos convirtamos en una víctima más. Por lo tanto, esperamos y confiamos en que muy pronto podamos ver esta medida aprobada. No existe —entiendo— ninguna excusa para su paralización y menos, evidentemente, para su rechazo. Como siempre digo, la seguridad vial es un proyecto de país y, sin duda alguna, la rebaja de la tasa de alcoholemia nos llevará a cerrar el ciclo de la lucha contra el alcohol en la circulación, en la conducción; una estrategia de tolerancia cero que nos permitirá salvar vidas y, sin duda alguna, será un orgullo para nuestro país.

Voy concluyendo. Como expliqué al inicio de esta intervención, hace menos de un mes presentamos el balance provisional de seguridad del año 2025, periodo en el que se registraron treinta y cinco fallecidos menos que el año anterior. Esto significa un 3 % menos y, lo que es más importante, el segundo valor más bajo desde 1960, solo mejorado en el año 2019, pero teniendo en cuenta que el número de desplazamientos y vehículos en carretera es mucho mayor. Aumentaron, como decía, un 3,39 % los desplazamientos de largo recorrido, superando los 478 millones, por lo que la tasa de siniestros mortales por millón de desplazamientos ha caído a 2,1, el valor más bajo de toda la serie. Son datos —yo nunca digo buenos— no tan malos, que nos siguen ayudando a trabajar cómo lo venimos haciendo, pero que en ningún momento nos hacen olvidar que las 1119 personas fallecidas, como decía al principio, en siniestros de tráfico en carreteras interurbanas en 2025 siguen siendo una realidad dramática que supone un precio demasiado alto para nuestra sociedad.

Por ello, estamos convencidos de que todas y todos debemos seguir trabajando para reducir los accidentes de tráfico y sus dramáticas consecuencias. Y tenemos que hacerlo con todas las medidas que se encuentran a nuestro alcance, porque es, sin duda alguna, nuestro propósito, pero es una responsabilidad colectiva que enriquece el proyecto de país, para seguir construyendo un país, una España más segura o, lo que es lo mismo, si me dejan concluir así, una España mucho mejor.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez, por tiempo de diez minutos.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, gracias por su presencia hoy aquí.

Mire, mi primer deber como diputado hoy es, con permiso de la Presidencia y ya que no ha podido estar en la sesión de control, tan solo usar treinta segundos para pedirle explicaciones después del ataque más grave que ha sufrido la Policía Nacional en toda su historia, señor Marlaska. ¿Sigue oculto para no dar explicaciones? ¿Ha sorteado a la prensa con dificultad? Todo a raíz de la presunta violación a una inspectora de Policía por parte nada más y nada menos que del número uno de la Policía, el jefe de todos los uniformados. No ha explicado si lo sabía o si lo sabía y lo ocultó y cómo pudo forzar la continuidad de su íntimo colaborador, porque después de lo conocido, si usted no lo hubiese mantenido, no habría habido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 7

tal violación. Eso implica la asunción inmediata de responsabilidades y dar explicaciones. Espero que lo haga en su siguiente intervención. **(Aplausos)**.

Hoy está aquí porque pedíamos informar del caótico proceso de aplicación de las balizas V16. Sesenta y cinco de los sesenta y nueve miembros asumieron ese nombre de la comparecencia; por tanto, implícitamente asumieron todo el caos que ha significado la implantación de esta medida para 28 millones de conductores nada más y nada menos. Lo primero que quiero que sepa es que el Grupo Popular se toma muy en serio la seguridad vial y ha participado activamente con centenares de iniciativas para colaborar en reducir la siniestralidad vial, lo que quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión de Seguridad Vial del Grupo Popular que están aquí, representados en primer lugar por su portavoz. Por desgracia, en esta legislatura fallida, la legislatura de los trueques, los amañes y los favores a cambio de votos sin ni siquiera dar nada a cambio, un asunto tan delicado como el de la seguridad vial —con más de 1100 fallecidos el año pasado, usted lo ha indicado— ha quedado dentro del *modus operandi* que utilizan Sánchez, su Gobierno y los grupos que le van administrando poco a poco dosis de legislatura para ir consumiendo la misma a un precio altísimo para los españoles.

Señor ministro, caos, desorden, incompetencia en el tema de las balizas y en todo lo demás; esto está siendo la tónica de su ministerio. Hoy hablamos de la implantación del nuevo y único sistema legal de aviso para señalar esas averías o incidencias: las V16. Usted nos ha dado aquí una gran cantidad de datos que lo que hacen es sumar una intervención más a las improvisaciones constantes que han ofrecido intentos baldíos de dar alguna explicación más que lo que hace es redundar en ese desorden, contribuyendo al caos en el que están sumidos 28 millones de españoles en la aplicación de esta medida.

Centrándonos en el caso que nos ocupa hoy, vuelven a repetir patrones de conducta. Se lo digo porque el Grupo Popular lleva desde el inicio de la legislatura interesándose por esta cuestión. Les hemos hecho preguntas escritas, preguntas orales. Empezaron a registrarse desde hace ya dos años y han tenido siempre respuestas vagas e inconcretas. También tenemos pendientes hasta quince peticiones de comparecencias suyas o del director de la Dirección General de Tráfico en la Comisión de Seguridad Vial, algunas de ellas directamente relacionadas con este asunto, y usted, que se dice sensible con la seguridad vial, nos ha ninguneado por completo. No se han dignado a comparecer ni una sola vez para dar alguna explicación o información sobre las balizas. **(Aplausos)**. Pero, claro, están a las órdenes de Sánchez, que son ningunear completamente al Congreso de los Diputados.

En junio del año pasado —usted lo ha mencionado— se aprobó una proposición no de ley y, fíjese, ha hablado de un diputado, el que le habla —se han encargado de difundir convenientemente mi intervención por las redes sociales y a través de los medios de comunicación—. Yo fui el diputado que puso en valor que se tomaran medidas para mejorar la seguridad vial, yo mismo lo hice, pero no han colgado en las redes ni han difundido a los medios de comunicación el resto de las cuestiones que incluía en mi intervención. El Congreso aprobó aquí que el Gobierno hiciera más campañas explicativas de la nueva normativa, les pidió que incentivaran el uso entre los conductores y les pedimos que hicieran un esfuerzo de control para que los conductores adquirieran dispositivos homologados. ¿Qué han hecho ustedes al respecto? ¡Na-da! Les importa tanto la seguridad vial de los españoles como lo que les ha importado la seguridad de los que viajan en tren día a día. Eso es lo que les ha importado. **(Aplausos)**. Por su completa inacción no han querido o no han sabido explicar las ventajas del dispositivo y han dejado ustedes —ustedes, no los demás— el terreno completamente abonado a las especulaciones, la desconfianza, la inseguridad y la desinformación. Por eso es entendible que, si miramos cualquier informativo en el que se pregunta a los conductores españoles por la V16, los conductores —no nosotros— les llamen irresponsables, saqueadores y les consideren unos incompetentes. No lo dice el Partido Popular. Salga del despacho oficial, pregunte a los conductores españoles. Le van a decir exactamente lo que le estoy diciendo yo ahora mismo en su nombre. Hay muchas dudas en el aire, cuestiones sobre el dispositivo que han planteado entidades, colectivos, asociaciones, todo el mundo. No se las atribuya al Grupo Parlamentario Popular porque están en la calle. Escuche un poco el pulso de la calle.

Le voy a hacer unas cuantas preguntas y espero que me las conteste en la siguiente intervención. Primero. Hay quienes plantean serias dudas jurídicas sobre si la omisión del uso de la señal o el uso del dispositivo no homologado pueden generar, por ejemplo, responsabilidad civil directa y si las aseguradoras pueden excluir la cobertura del seguro en caso de negligencia grave del conductor asegurado. Es decir, aclare si la falta de señalización podría ser considerada, por ejemplo, imprudencia grave si esa conducta acaba provocando lesiones o muertes. ¿Qué ocurriría en tal caso? Contéstenos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 8

Segundo. Se ha criticado también la falta de informes técnicos y comparativos sobre la eficacia del dispositivo. Usted ha hablado de algunos de ellos. ¿Son públicos esos informes? ¿Dónde están? Entréguelos.

Tercero. Si vamos a los fabricantes, el mercado presenta problemas de homologación y de abastecimiento. ¿Cómo piensan reconducir esta cuestión?

Cuarto. Hemos conocido denuncias por inseguridad ciudadana debido al auge de las llamadas grúas pirata. El envío de la ubicación de los vehículos accidentados lo aprovechan redes organizadas para ejecutar el fraude. ¿Van a tomar medidas contra esos delincuentes?

Quinto. Hay quien habla de que esto es un impuesto indirecto que recibe el Gobierno por la compra de las balizas cuyas estimaciones hablan de una recaudación fiscal de unos 300 millones de euros. ¿A qué van a destinar estos fondos? ¿A mejorar la seguridad vial? ¿O los van a usar para seguir pagando favores para continuar en la Moncloa unos minutos más?

Sexto. ¿Qué opina, señor ministro, del hecho de haber incumplido una directiva europea, la 2015/1535, que indica que los Estados miembros no deben aplicar reglamentos técnicos que no hayan sido notificados a Europa? ¿Es cierto que no lo comunicaron? Porque ya hay ciudadanos que han solicitado amparo a Europa y, además, este tema se va a debatir mañana mismo en la Comisión de Peticiones.

Séptimo. Otra cosa más: ¿cómo queda realmente el tema de las sanciones, la moratoria, la flexibilidad en la aplicación de la norma? Porque con todos los vaivenes que han tenido, la gente todavía no se aclara y no sabe a qué atenerse.

Una última cuestión, señor ministro, y esto nos parece especialmente importante. En los medios hay noticias muy preocupantes que indican que lo relacionado con la fabricación y distribución de los dispositivos ha podido servir para que algunos se hayan aprovechado presuntamente de este proceso. Aparecen elementos muy de esta legislatura, hay que reconocerlo: dirigentes del PSOE beneficiados, empresas fantasma con ayudas millonarias del Gobierno, distribuidoras de dispositivos homologados sobre las que pesan acusaciones de estafa. Incluso aparece el perejil de todas las salsas del sanchismo, la cloaquera Leire, firmando contratos para la venta de balizas desde su responsabilidad en Correos. Señor ministro, ¿puede usted asegurar hoy, aquí y ahora que la implantación de las balizas V16 no ha servido para que algunos se enriquezcan a costa de los españoles bajo este Gobierno sanchista, tal y como pasó con las mascarillas? Vamos a estar muy atentos a su respuesta porque esto será hemeroteca.

Finalizo ya. Nuestro grupo parlamentario quiere hacerle nada más tres reflexiones. Primero: lamentamos que, a pesar de nuestra voluntad de colaboración desde el primer día, no se hayan dignado a atender nuestras advertencias una vez más y no hayan atendido el mandato que hizo el Congreso para mejorar todo el proceso de implementación de las balizas V16. Segundo: le pido que, por favor, en este turno conteste a las preguntas que le hemos formulado. No lo haga por nosotros, por el Grupo Popular, hágalo por los 28 millones de conductores que ni les creen ni confían en ustedes ni piensan que todo esto sea bueno. Y tercero: cuando uno tiene la responsabilidad sobre una política para mejorar la seguridad vial y todo lo que hace es generar caos e incertidumbre, se convierte en el máximo responsable de todo lo que se pueda producir. Así que vamos a estar especialmente atentos a cualquier incidencia que ocurra en el ámbito de aplicación de las balizas. Si algo ocurre, pesará sobre su conciencia y exigiremos las responsabilidades que correspondan.

Creo que me da tiempo a un último apunte. Ustedes tienen la capacidad, a través del Reglamento de Circulación, de modificar directamente la tasa de alcoholemia. No repercute sobre el Congreso lo que es una auténtica inacción por parte del Gobierno de España en relación con la tasa de alcohol. **(Aplausos).**

Finalizo reclamándole de nuevo que dé la cara aquí y ahora también en relación con mi intervención inicial sobre el vergonzoso asunto del DAO. Hágalo no por nosotros, sino por la víctima y por el honor de todos esos agentes de Policía Nacional que le acusan directamente y que piden su dimisión inmediata.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro, por un tiempo de diez minutos.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, su tendencia a la mentira es endémica. Ha vuelto a demostrarlo ahora mismo al citar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, debatida en la Comisión de Seguridad Vial. En esa proposición no de ley se hacía referencia a la posibilidad de uso de este dispositivo estrictamente limitado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 9

a los vehículos operarios de auxilio en carretera y mantenimiento, y en ningún caso se menciona ni se insinúa ni se propone en ella extenderla a los vehículos particulares.

Desde luego, señor ministro, su desmemoria o memoria selectiva también es pasmosa, porque entre los hitos que acaba de citar aportados por este llamado Gobierno progresista, se le ha olvidado citar uno: el hito repugnante de haber conseguido que por vez primera en la historia de la democracia española el director adjunto operativo de la Policía sea un presunto agresor sexual. La semana pasada en la sesión de control, horas después de hacerse pública la denuncia, le dije que, si a usted le hubiese quedado un mínimo de decencia política, habría presentado su dimisión, porque usted nombró a este individuo, lo elogió públicamente, era su hombre de confianza y le prolongó de rondón la edad activa colándolo en un decreto de ayudas a la dana. Encima se permitió usted, en esa sesión de control, revictimizar a la víctima, creando sobre ella la presión de que sea ella quien decida si debe usted continuar.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, señoría, señoría...

El señor **GIL LÁZARO**: Señora presidenta, sé lo que me va a decir. Si me deja continuar, verá cómo con esto vamos a la cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Céntrese. He sido generosa con el señor Ibáñez y le he concedido un minuto, tal y como me lo pidió. No han sido treinta segundos —lo he apuntado—, ha sido un minuto y algo. Céntrense en el tema. Es muy importante, ya que ustedes pidieron...

El señor **GIL LÁZARO**: Es que, señora presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Tenga usted paciencia, que no he terminado todavía. El Grupo Parlamentario Popular lo pidió en la Diputación Permanente y aquí estamos hablando de la baliza. Les he dejado un minuto, ¿verdad, señor Ibáñez? Por favor, le pido que se centre. No le voy a llamar todavía a la cuestión, como dice el artículo 102 del Reglamento. Le digo que se centre en la cuestión.

El señor **GIL LÁZARO**: Es que, si usted me deja terminar, verá cómo mi línea argumental es absolutamente coherente con el fondo de la cuestión. **(Risas)**.

Señor ministro, usted está ahora mucho más obligado a presentar su dimisión porque ha mentido. Ha mentido al afirmar que inmediatamente se puso fuera de su cargo al DAO cuando no es verdad, cuando se le permitió al DAO que presentara voluntariamente su renuncia e hizo exhibición de ella a través de una carta a la que se dio publicidad. En definitiva, señor ministro, su ministerio es el ministerio de los escándalos, notables, muchísimos: el escándalo de las mascarillas, el escándalo Pérez de los Cobos, el escándalo Leire Díez, el intento de utilizar a las fuerzas y cuerpos durante la pandemia para controlar el estado de opinión en redes contra la gestión del Gobierno, y un largo etcétera de tejemanejes que culminan, desde luego, con los llevados a cabo con Bildu en relación con los presos de ETA. Así que —verá, señora presidenta, cómo era antecedente para entrar en el fondo de la cuestión—, señor ministro, su ministerio huele a podrido, como huele a podrido este asunto de la baliza V16, porque usted ha impuesto a los españoles la obligación de comprar una baliza cuya idoneidad y eficacia no están plenamente garantizadas desde un punto de vista técnico. En julio del año pasado, mi grupo le reclamó que nos remitiera esos informes y aún estamos esperándolos. En noviembre presentamos una proposición no de ley exigiendo la suspensión inmediata de esa obligatoriedad, mucho más teniendo en cuenta que España es el único país de la Unión Europea en el que es obligatoria dicha baliza. Si, como usted dice, esta baliza es el modo adecuado de señalamiento de vehículo averiado en la vía, es obvio que su imposición lo hubiera sido con carácter general por parte de la Unión Europea para todo el territorio de la misma, y no es así.

Por cierto, como el oscurantismo envuelve la imposición de esta V16, a usted se le ha abierto el frente europeo, porque el Gobierno no ha informado a la Comisión Europea de la imposición de esta baliza, de modo que la Comisión le ha recordado que la imposición de requisitos técnicos específicos al dispositivo de nivel nacional, como hace la DGT respecto de la baliza, puede constituir una medida de efecto equivalente a una restricción del comercio en el mercado interior. Cuestión esta que tiene una incidencia directa sobre las multas que se están imponiendo a los conductores españoles por no llevar esta baliza, ya que la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Justicia dice que los órganos jurisdiccionales nacionales deben abstenerse de aplicar reglamentaciones técnicas que no hayan sido notificadas a la Comisión, de conformidad con la Directiva 2015/1535, que es exactamente lo que aquí ha sucedido. Todo ello, amén de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 10

que esta chapuza le puede acarrear una multa millonaria a España que terminaremos pagando todos los españoles.

Desde luego, vista la tendencia a la corrupción y al pelotazo por parte de este Gobierno, el asunto de la V16 genera determinadas sospechas a partir de que la imposición de esta abre un mercado de 35 millones de compradores obligatorios, porque este es el número de vehículos matriculados en España a los que ahora se les obliga a llevarla. Es decir, abre un volumen de mercado de alrededor de 1400 millones de euros. Así pues, señor ministro, usted tiene que aclarar si es un pelotazo a costa de los españoles que directamente beneficia a las arcas públicas —casi 300 millones de euros de ingresos vía IVA— y, desde luego, a unas pocas y extrañas empresas. Vamos a esto. De entrada, ya es raro que el llamado inventor de la baliza tuviera las dotes proféticas de anunciar en una entrevista periodística en el año 2022 que esta sería obligatoria en España en el año 2026. Es raro que la compañía inventora y la fabricante del producto hayan recibido millonarias ayudas del Gobierno y que estén vinculadas a un militante socialista gallego. Es raro que los dos laboratorios a los que ha recurrido la Dirección General de Tráfico para homologar y certificar las balizas estén vinculados al Gobierno catalán de Salvador Illa. Es raro que la DGT haya homologado cien modelos de V16 a una red china perseguida por blanqueo, creada por un *holding* de 9000 firmas fantasmas con sede en un mismo apartamento, una empresa que ni siquiera tiene sede en España. Es raro que la Dirección General de Tráfico haya ignorado decenas de denuncias de los fabricantes españoles contra las empresas chinas que controlan las balizas, advirtiendo de la proliferación de dispositivos cuyas comunicaciones son gestionadas por empresas extranjeras que no tienen CIF español ni están sometidas al marco normativo nacional o europeo. Es raro que una decena de empresas que venden las V16 hicieran también negocio con las mascarillas. Es raro que Correos haya favorecido como suministradora de sus vehículos a una empresa fantasma al borde de la quiebra que no figura en el registro de suministradores de la DGT y solo cuenta con dos empleados. Y es raro que la empresa suministradora de las balizas para la Guardia Civil, escogida por la Dirección General del cuerpo, opere desde los Países Bajos, que estuviera embargada, que apenas tenga empleados, que opere con dos representantes apoderados de origen chino con amplios poderes de representación y que no fuera la empresa que ofreciera el precio más bajo, lo que pone en duda la transparencia e idoneidad de la adjudicación.

En definitiva, señor ministro, no está garantizada la idoneidad técnica de esta baliza. Es, sin embargo, un nuevo atraco al bolsillo de los españoles. Exigimos hoy, nuevamente, que se revoque su obligatoriedad antes de que la Comisión Europea les ponga a ustedes en un problema y, sobre todo, de que nos obligue a los españoles a tener que pagar por su incompetencia una multa millonaria. Es urgente que usted aclare todas las sombras de sospecha que esta imposición plantea, porque, desde luego, es dudoso que la baliza V16 sea el instrumento único preciso para garantizar un bien de interés general como es la reducción de la siniestralidad en nuestras vías. Lo que es claro es que, tal y como se han llevado las cosas, la imposición de la baliza V16 sí que beneficia, está beneficiando al bolsillo de unos pocos amigos directos o indirectos de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, que acumula el tiempo de réplica en esta intervención, tienen la palabra, en primer lugar, el señor Alonso y, posteriormente —el tiempo que no utilice—, el señor Santiago.

Tiene usted la palabra, señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ:** Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bienvenido, ministro.

Esta tarde me he llevado dos sorpresas, y pensaba que era al único al que le pasaban estas cosas. La primera, pensaba que el perejil y el «quién es usted para decirme lo que yo he de beber» era una cosa de Aznar. La segunda, yo pensaba que era una *rara avis* al leer el *Diario de Sesiones* y veo que no, lo leemos todos y todos hemos podido leer minuciosamente lo que pasó aquel día. Yo, además, aquel día, igual que otros compañeros, estaba allí, es bueno recordarlo. Y es bueno recordarlo porque usted ha dicho alguna cosa, pero no se ha extendido en todo, lógicamente, porque, al final, en cierta forma, suena a chascarrillo lo que estamos haciendo hoy. En el *Diario de Sesiones* del Congreso —esa herramienta que yo pensaba que era de los pocos que utilizaba, aunque veo que no, y me alegro muchísimo— del 16 de junio de 2025, en el debate de la proposición no de ley relativa a dar a conocer la nueva normativa sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 11

el uso obligatorio de la señal luminosa V16, presentada sorpresivamente por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, número de expediente 161/001897 —para que nadie se equivoque—, intervino en nombre del Grupo Popular la misma señoría que hemos escuchado antes, autor de la solicitud de la comparecencia que hoy estamos sustanciando, el diputado Ángel Ibáñez Hernando, que dijo, entre otras cosas —destaco lo que creo que es más importante; ya sé que él ha dicho otras cosas que es verdad que también dijo—, abro comillas: «Por eso, valoramos positivamente que la DGT haya optado por la señal luminosa V16, un pequeño dispositivo fácil de usar que permite a los conductores accionar una baliza luminosa que se activa automáticamente sin salir del vehículo». Cierro comillas. Y ahora me trasladaré al otro programa, al de *Horizonte*. En esa misma comisión, el señor Alcaraz Martos, portavoz de VOX —a no ser que hayan hecho un Ortega Smith y ahora ya no esté en VOX—, defendiendo una proposición no de ley presentada por su grupo, relativa a la mejora de la seguridad, efectivamente, de los trabajadores que prestan sus servicios en las carreteras españolas, dijo lo siguiente, y es importante. Abro comillas: «Por tanto, en esta proposición no de ley lo que proponemos es muy sencillo. En primer lugar, impulsar una campaña mediática de sensibilización, concienciación por parte de la DGT, dirigida a todos los conductores. En segundo lugar, garantizar la máxima visibilidad y seguridad de los vehículos grúa, mediante una señalización apropiada. Y, en tercer lugar, avanzar en la conectividad y en el uso de las tecnologías innovadoras, incluyendo la implementación del dispositivo de preseñalización de accidentes V16, como hemos comentado en la anterior PNL del Partido Popular». Cierro comillas. Hoy, sorpresivamente, ocho meses más tarde y después de ver programas creo que de Iker Jiménez y cuatro conspiranoicos diciendo barbaridades, que es lo que dicen, en las redes sociales cambian de parecer. Hoy vienen aquí a hacerse los españolitos ofendidos, como esta mañana, atacando un sistema de protección para salvar las vidas, ¿solo porque han visto unos vídeos de TikTok? Le pregunto. ¿Pero qué broma es esta, señorías? **(El señor Gil Lázaro: No, los vídeos del TikTok los hace el presidente del Gobierno)**. Sí, sí, sí. Eso es lo que parece, que muchos vídeos de TikTok...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no hablen entre ustedes.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: ... que estamos hablando de las vidas de nuestros conciudadanos, también de los españoles. ¡No se puede ser más frívolo y menos serio, por favor, señorías del V16!

Y ahora, ya directamente me dirijo a usted, ministro. La V16 es, sin duda —y nosotros lo hemos dicho desde el primer día— un gran avance, y se lo reconozco al ministro y al ministerio, pero en su despliegue ha fallado en dos cosas, desde nuestro punto de vista: en la difusión y, sobre todo, ¿saben en qué?, en la lentitud, que eso nos pasa muy a menudo. Y se lo digo con conocimiento de causa. Yo soy muy disciplinado siempre, desgraciadamente, por lo que veo. Compré mi V16 en cuanto se anunció —fui a Correos, la compré—, cuando entró en vigor la desempolvé y pensé: ¡Ostras!, se habrán muerto las pilas —fue lo primero que pensé—. Y no, las pilas funcionaban, lo que pasó fue que, desgraciadamente, mi baliza, ministro, era de las antiguas y resultó inútil, porque no estaba geolocalizada. Es importante decir esto, porque aquí, en este país parece que se castiga más al que cumple y se premia al que espera la última denuncia para moverse. Hace un mes volví a comprar la baliza, homologada —esta vez sí—, y la verdad es que duermo mucho más tranquilo al saber que mi Twingo verde estará geolocalizado por Xi Jinping y el Partido Comunista chino. **(Risas)**. ¡Qué gran alivio!

Muchas gracias.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Con la venia, presidenta.

Intervendré muy brevemente. La verdad es que estamos muy sorprendidos de que VOX y el Partido Popular se empeñan en defender una escasa intervención del Estado en cuestiones que son altamente necesarias para la ciudadanía, sobre todo cuando los ciudadanos y las ciudadanas se pueden encontrar ante situaciones de alto riesgo. Es un absoluto negacionismo de la realidad que, francamente, preocupa porque afecta a la seguridad de los españoles y las españolas. Esta derecha que tenemos prefiere desentenderse en reservados ante cualquier situación de emergencia y justificar como sea que no se proteja a nuestro pueblo. Es toda una irresponsabilidad organizar una teoría conspiranoica sobre una medida que salva vidas, en este caso las balizas V16, que cuestan lo que cuatro cañas y dos aperitivos en el Madrid de la señora Ayuso. Señor ministro, lamento profundamente que lo traigan aquí a perder el tiempo. Espero que comparezca a petición propia en otra ocasión para hablar de cosas serias que son una preocupación, como, por ejemplo —y ha intentado hablar de ello—, de los accidentes de tráfico, que causan tantas víctimas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 12

También hay otro asunto que nos preocupa gravemente —hablando precisamente de víctimas— y es que se dé consideración a todas las víctimas de este país de la misma forma: a las víctimas de accidentes de tráfico, pero también, por supuesto —que ya se da—, a las víctimas del terrorismo y a las víctimas de crímenes de Estado. Y nos ha preocupado sobremanera la noticia que hemos conocido de que el Ministerio del Interior no ha sido capaz de buscar una vía para reconocer como víctima del terrorismo al señor García Caparrós, a Manuel José García Caparrós, sobre todo a tres días del 28 de febrero, el Día de Andalucía. Le pedimos una aplicación extensiva y favorable a las víctimas de la Ley 29/2011, concretamente del artículo 3, que indica que pueden ser reconocidas como víctimas del terrorismo todas las víctimas por actos que alteran gravemente la paz pública —dice el segundo párrafo—, aun cuando sus responsables no sean personas integradas en organizaciones terroristas o en grupos criminales, como sería el caso del crimen del señor García Caparrós, cometido por un agente de la Policía Armada de la todavía preconstitucional y franquista Policía. Las víctimas no pueden tener diferencias: todas las víctimas son iguales, también las víctimas de los crímenes cometidos durante la Transición.

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, por un tiempo de diez minutos, el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bona tarda, senyor ministre.

Gràcies, presidenta. Li demano el mateix, un minut que li ha permès el portaveu del PP per demanar-li, abans de parlar de l'apassionant tema de les balises, el ministre, si us plau, que tingui a bé, ja que compareix i que realment...

Buenas tardes, señor ministro.

Gracias, presidenta. Le pido lo mismo, un minuto que le ha permitido también al portavoz del Grupo Popular para, antes de hablar del apasionante tema de las balizas, preguntarle o pedirle al ministro, por favor, que tenga a bien, ya que comparece...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor. **(El señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez, está colocándose los auriculares para escuchar la interpretación al castellano).**

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, presidenta.

Deia que en aquest minut que li demano si us plau, volia comentar que seria interessant que abans de parlar de la qüestió que normalment ens ocupa de les balises, el ministre tingués a bé informar-nos dels detalls d'un fet que realment ha colpit a la societat, com és l'acusació de presumpte abús en la persona del director adjunt operatiu, José Ángel González, que és una qüestió que no només apunta a la credibilitat del cos de policia, sinó que apunta a la reputació de tot el ministeri i els sistemes de control que aquest organisme té sobre els seus alts comandaments. Ja esperarem la resposta, senyor ministre, que ens vulgui donar en el torn de rèplica, però d'entrada deixi'm dir que el nostre grup altres vegades ja havia dit que passaven coses que no eren del tot clares en el seu ministeri, com per exemple també els abusos que alguns policies infiltrats sense cap mena d'ordre judicial van fer en determinades persones militants de moviments socials a Catalunya, Mallorca i el País Valencià. Com que és un escàndol el que ha passat amb el DAO, entenem que vostè voldrà donar resposta clara en aquesta cambra, que és la que fa l'escrutini, doncs la tasca governamental. Esperem la seva resposta.

Sobre les balises deixi'm dir tres coses. Primera: sense fer escarafalls, com fan els senyors de la dreta, hem de dir que la implementació de les balises, i de la balisa V16 és millorable, senyor ministre, és millorable, perquè si no, l'empipament popular i la incomprensió de molts ciutadans davant d'això no s'entendria. La gent no està empipada perquè sí amb la balisa. Jo crec que correspon a un govern entendre per què la ciutadania, de cop i volta, es rebota davant d'una mesura, perquè probablement o no s'ha explicat bé o no s'ha implementat bé o han passat les dues coses, senyor ministre. Des de les estranyes homologacions o productes diversos que estan en el mercat fins a d'altres qüestions.

Segona: també dir per posar les coses en contrast, i ja que en aquesta comissió parlem avui oficialment de les balises, però hi ha un elefant que està en l'habitació, que és la situació del DAO, home, la qüestió de les balises és greu, però no és una qüestió d'Estat, com suggereixen els discursos de les senyories del PP i de VOX, que sembla que estem parlant de les balises com si estiguéssim parlant d'una bomba nuclear. Una mica de calma també i de perspectiva històrica sobre les coses. No exagerem, senyories, a la dreta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 13

I en tercer lloc, dir-li que no es tracta de fer un escrutini tècnic sobre les balises que aquest diputat no pot fer. No soc enginyer d'aquests artefactes i crec que vostè tampoc, senyor ministre, però sí que hem escoltat alguns criteris tècnics i hi ha qui diu que les balises, tot i tenir prestacions interessants respecte als triangles, té problemes. Per exemple, en els canvis de rasant, té problemes amb les corbes, té problemes en determinats escenaris, cosa que sembla que no s'ha acabat de considerar quan s'ha fet el seu llançament tan important. Deixant de banda també que evidentment, el fet que sigui l'Estat espanyol l'únic estat que ha posat en marxa això ens crea, potser, situacions estranyes respecte a països fronterers França, Portugal, etcètera, complicades. Que vol dir que finalment el ciutadà ha de portar els triangles, les balises i potser una imatge de la Mare de Déu per veure què passa, però no sabem què pot passar en la carretera, si em permet la nota d'humor per descansar una mica aquesta única comissió que també presideix la nostra amiga, senyora Carmen.

Bé, Acabo que em sobren molts minuts, perquè clar, el tema de les balises, com dic, no és una qüestió d'Estat, recordant-li, si us plau, que parli també del que està en el centre de l'habitació, que és la situació del DAO, que és un escàndol institucional per bé dels uniformats, per bé del seu ministeri i de la seva persona.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Decía que sería interesante que —en el minuto que le he pedido—, por favor, antes de hablar de la cuestión que formalmente nos ocupa de las balizas, el ministro tuviera a bien informarnos de los detalles de un hecho que realmente ha golpeado a la sociedad, como es la acusación de presunto abuso a la persona del director adjunto operativo, José Ángel González, que es una cuestión que no solo apunta a la credibilidad de ese puesto en la Policía, sino a la reputación de todo el ministerio y a los sistemas de control que este organismo tiene sobre sus altos mandos. Bueno, vamos a esperar la respuesta que nos quiera dar, señor ministro, en el turno de réplica, pero déjeme decirle que, en nuestro grupo, yo había dicho otras veces que pasaban cosas que no estaban del todo claras en su ministerio, como, por ejemplo, también los abusos que algunos policías infiltrados, sin ningún tipo de orden judicial, cometieron contra militantes de movimientos sociales en Cataluña, Mallorca y el país valenciano. Como es un escándalo lo que ha sucedido con el DAO, entendemos que usted va a querer dar respuestas claras en esta Cámara, que es lo que hace el escrutinio de la tarea gubernamental. Esperamos su respuesta.

Sobre las balizas, permítame decir tres cosas. Primero, sin alardear tanto como hace la derecha, hay que decir que la implementación de la baliza V16 es mejorable, señor ministro, es mejorable, porque, si no, ese enfado popular y la preocupación de muchos ciudadanos ante esto no se entendería. La gente no está enfadada porque sí con la baliza. Y yo creo que corresponde al Gobierno entender por qué la ciudadanía de repente se rebota ante una medida, porque probablemente o no se ha explicado bien o no se ha implementado bien o han pasado ambas cosas, señor ministro, desde las extrañas homologaciones o productos distintos que existen en el mercado hasta otras cuestiones.

Segundo, también diré, para poner las cosas en contraste, y dado que en esta comisión hablamos oficialmente de las balizas, pero hay un elefante que está en la habitación, que es la situación del DAO, que, hombre, la cuestión de las balizas es grave, pero no es una cuestión de Estado, como sugieren los discursos de sus señorías del Grupo Popular y de VOX. Es que parece que estemos hablando de las balizas como si estuviéramos hablando de una bomba nuclear. Un poco de calma y perspectiva histórica sobre las cosas. No exageremos, señorías de la derecha.

Y, en tercer lugar, le diré que no se trata de hacer un escrutinio técnico sobre las balizas, que este diputado no puede hacer —no soy ingeniero de estos artefactos— y creo que usted tampoco, señor ministro, pero sí que hemos escuchado algunos criterios técnicos, y hay quien dice que las balizas, aunque tienen prestaciones interesantes respecto a los triángulos, tienen problemas, por ejemplo, en los cambios de rasante, tienen problemas en las curvas y en determinados escenarios, cosa que parece que no se ha acabado de considerar cuando se ha hecho un lanzamiento tan importante. Dejando de lado también, evidentemente, el hecho de que sea el Estado español el único Estado que ha puesto en marcha esto, nos crea quizás situaciones extrañas con respecto a países fronterizos como Francia, Portugal, etcétera, complicadas. Eso significa que el ciudadano tiene que llevar el triángulo, las balizas, y quizás también una imagen de la Madre de Dios para ver qué pasa, porque no sabemos qué puede pasar en la carretera, si me permite esta nota de humor para descansar un poco en esta pequeña y bonita comisión que también preside nuestra amiga. (Risas).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 14

Bien, acabo. Me sobran muchos minutos porque, claro, el tema de las balizas, como he dicho, no es una cuestión de Estado. Querría recordarle, por favor, que hable también de lo que está en el centro de la habitación, que es la situación del DAO, que es un escándalo institucional, por el bien de los uniformados del ministerio y de su persona.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No hay ningún diputado ni diputada de Junts per Catalunya.

A continuación, tiene la palabra el señor Iñarritu, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, por un tiempo de diez minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Arratsalde on, ministro jauna.

En relación con las balizas V16, poco o nada que aportar. Teniendo en cuenta que son mecanismos que se han establecido para reducir la siniestralidad, los accidentes o, mejor dicho, los sobreaccidentes que pueden producir los atropellos, de entrada nos parece una medida positiva. Es cierto que se ha aprobado, además, sobre la base de unos criterios técnicos y que consideramos, como todo en esta vida, que se irán modificando, se irán mejorando estos u otros sistemas en el futuro, y todos aquellos sistemas que vayan ayudando a reducir la siniestralidad y los accidentes o los atropellos los vemos positivos. No entendemos —lo ha dicho usted y lo han dicho otros portavoces— cómo grupos que habían explicitado públicamente, además ante esta Cámara, que era una medida positiva ahora han cambiado de criterio única y exclusivamente por razones políticas y no por razones técnicas.

Me gustaría preguntarle dos cuestiones acerca de estos mecanismos. La primera de ellas —que no lo ha mencionado usted— es, desde el pasado 1 de enero, cuántas sanciones se han promovido ya, teniendo en cuenta que usted hizo unas manifestaciones el pasado 4 de enero que, cuando menos, dejaban, no voy a decir un poco de inseguridad jurídica, pero abrían un espacio para un periodo de gracia. Es cierto que en la Comunidad Autónoma vasca la Ertzaintza ha aplicado ese criterio de gracia durante varias semanas y anunció ya que a partir de la pasada semana iba a empezar a denunciar a las personas que no tuvieran ese dispositivo, pero me gustaría saber cuántas denuncias para sanción se han realizado por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad en estas semanas, prácticamente dos meses. De igual forma, usted ha señalado que en este mes y medio, hasta el 15 de febrero, estos dispositivos se activaron en 100 000 ocasiones. Me gustaría saber qué análisis inicial hacen de la utilización masiva y normal de este dispositivo. Hasta ahora había habido pruebas piloto, ¿qué resultado está dando en este mes y medio?, si es que hay o ha habido disposición de analizarlo.

Por otro lado, señor ministro, no nos engañemos. Decía un portavoz: algo huele a podrido. **(El señor Gil Lázaro: Claro. Algo huele a podrido)**. A mí me recordaba a Shakespeare en Hamlet, cuando decía: Algo huele a podrido en Dinamarca. Hay asuntos que están presentes en la sala aunque no se mencionen, y usted nos hablaba de balizas y gran parte de los y las portavoces estamos pensando en otro asunto, un asunto de actualidad. **(El señor Gil Lázaro: Pero la presidenta no deja hablar)**. Es cierto que no ha habido tiempo a traerlo por cuestiones de formalidad a la reunión de Mesa y portavoces, pero sí me gustaría que en su tiempo aprovechara también para esclarecer qué falló ante un hecho tan grave como que haya una denuncia de agresión sexual contra el máximo responsable uniformado, en este caso, de la Policía Nacional. Es que no fallaron los protocolos porque no se activaron, porque no estaba previsto que algo así hubiera podido ocurrir. ¿Qué medidas van a tomar, señor ministro? De igual forma, le pediría que nos ampliase, si puede, la información que leía hoy de que la Policía Nacional investiga ocho agresiones sexuales de agentes en embajadas. ¿Qué está ocurriendo? ¿Qué mecanismos se están llevando a cabo para esclarecer lo que ha ocurrido?

Y sin más, quiero agradecer su presencia hoy aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Rentería por un tiempo de diez minutos.

La señora **RENTERÍA LASANTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, arratsalde on, guztioi.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 15

En el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, agradecemos su comparecencia hoy en esta comisión para informar sobre un proceso tan relevante para la seguridad vial como es la transición hacia la baliza V16 conectada DGT 3.0.

Compartimos con su ministerio el objetivo de esta medida: salvar vidas. Evitar que los conductores deban transitar por la calzada para colocar los antiguos triángulos puede prevenir muertes, las muertes que se producen cada año por este motivo. No obstante, tras la entrada en vigor de la obligatoriedad del uso de la baliza V16 el pasado 1 de enero, nos encontramos en una fase de transición que requiere una gestión muy precisa para no generar desconcierto en los 28 millones de conductores afectados. En este sentido, querríamos trasladarle dos reflexiones en nombre de los ciudadanos y las ciudadanas y de la industria, en particular, de la industria vasca.

En primer lugar, la seguridad jurídica y equidad para la ciudadanía. Entendemos y valoramos positivamente la flexibilidad que ha habido en un inicio y el enfoque informativo que han adoptado los agentes en estos primeros meses; sin embargo, creemos que esta tolerancia no debe prolongarse de forma indefinida, porque muchos ciudadanos ya han realizado el esfuerzo económico de adquirir dispositivos homologados y, para que la norma sea respetada, es necesario que el mensaje sea claro. Si el periodo de adaptación no se define con claridad, corremos el riesgo de transmitir que el cumplimiento de la ley es opcional, lo que resultaría injusto para quienes ya han cumplido con su deber y han adquirido la baliza V16.

En segundo lugar, pedimos también respaldo al esfuerzo industrial. Detrás de cada baliza hay una apuesta tecnológica, económica y de recursos humanos. Las empresas fabricantes —como es el caso de una empresa en Euskadi que desde el año 1953 lleva fabricando dispositivos de iluminación para el sector de la automoción— han realizado inversiones millonarias para la fabricación de las balizas conectadas, para integrar chips, GPS, tarjetas eSIM y garantizar la conectividad de estas durante doce años, han cumplido con los criterios estrictos de certificación y se están viendo seriamente perjudicadas por esta falta de claridad. El caos en las homologaciones retiradas a última hora y la falta de una campaña informativa eficaz por parte de la DGT están poniendo en riesgo inversiones millonarias y puestos de trabajo.

Señor Marlaska, la seguridad vial no puede gestionarse a golpe de bandazos. Si la norma es obligatoria para salvar vidas perdidas en atropellos, la Administración debe ser la primera en garantizar seguridad jurídica. La actitud de mi grupo, como siempre, es de colaboración. Pero para que este cambio tecnológico sea un éxito, solicitamos al Gobierno que refuerce las campañas informativas. Y, para que no permitamos que un avance en seguridad vial se vea empañado por la falta de concreción, le pregunto por el calendario que maneja su ministerio para garantizar que la normativa se aplica con total seguridad jurídica y de forma igual para todos y todas.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes.

Señor ministro, muchísimas gracias por su presencia y por la información que nos ha facilitado en la tarde de hoy.

Yo tengo que empezar también, como han hecho otros portavoces en sus intervenciones, hablando de las víctimas del terrorismo, de que se sienten indignadas con los beneficios penitenciarios que se están otorgando a los miembros de la banda terrorista ETA. También podríamos hablar de que durante este tiempo miembros del Grupo Socialista y de SUMAR en la Mesa del Congreso han intentado impedir su comparecencia para explicar estas cuestiones a raíz de una petición de Unión del Pueblo Navarro. Pero ha saltado el escándalo, señor ministro, un escándalo vergonzoso, que no es otra cosa que una presunta violación a una agente por parte del máximo responsable uniformado de la Policía Nacional. Su protegido, señor Marlaska (**muestra una fotografía**); su protegido, al que usted nombró y al que usted ha mantenido en el cargo, incluso por encima de la edad obligatoria de jubilación. Toda España está escandalizada. Parece ser que mandos policiales están presionando...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, céntrese en la cuestión. (**Protestas**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 16

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Señora presidenta, solicito el mismo trato que ha dado al resto de los portavoces, no solamente al del Grupo Popular o al del Grupo VOX, sino también al del Grupo Parlamentario, SUMAR, ¡un minuto les ha dado a ellos para hablar de estas cuestiones! **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Sí, igual!)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado usted de hablar?

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Yo he controlado...

La señora **PRESIDENTA**: No hable por encima de mí. ¡No hable por encima de mí! Cuando está hablando la presidenta, por lo menos se escucha, ¿no?, digo yo.

Al señor del Grupo Popular le he dado algo más de un minuto, a las otras señorías —que también lo he calculado— no ha llegado a dos minutos. Lleva usted exactamente cerca de un minuto y medio hablando. Le digo que se centre en la cuestión. Estoy siendo muy generosa. **(Protestas)**. Claro que puede ser. Estoy siendo muy generosa. ¡Le rogaría que se centrara en la cuestión!

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Señora presidenta, voy a acabar con lo que había iniciado, porque a nadie le ha cortado la palabra, ¡a nadie!, a ningún grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Termine, termine, termine.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Bien, señora presidenta.

Señor Marlaska, ustedes dijeron que no se enteraron de nada, y no cabe mayor incompetencia, inutilidad e indignidad hablando de lo que estamos hablando. Y se lo dijimos en su día: usted ha pasado de ser un juez admirado a un ministro despreciado. En este caso concreto, con este escándalo que se ha dado en la Policía, a usted no le queda más remedio que presentar la dimisión. **(Prolongados aplausos)**.

Señor ministro, comparece para hablar de seguridad vial. Quiero empezar también por ahí, por la seguridad. Cuando hablamos de la baliza V16, no hablamos de ideología, estamos hablando de seguridad, de conductores que sufren un accidente, una avería y que necesitan certezas, no experimentos. Ustedes han decidido sustituir los triángulos de emergencia por la baliza V16 conectada y la pregunta que se hacen los ciudadanos de a pie es —si ustedes saliesen de sus búnkeres, de sus burbujas, podrían comprobar lo que piensan los ciudadanos, pero, como no lo hacen, hemos tenido que ser nosotros los que se lo preguntemos— dónde están los datos independientes, comparables y públicos que demuestren que esta obligación que ustedes han establecido mejora de forma clara y significativa la seguridad respecto al sistema anterior.

Usted ha repetido por activa y por pasiva en todas las declaraciones que le hemos oído estas últimas semanas, en estos últimos meses y en estos últimos años que ustedes, como nosotros, lo que están procurando es evitar el mayor número posible de muertes. Incluso, usted hacía referencia en su intervención a los atropellos que se habían producido en vías, en carreteras, en esa línea nosotros coincidimos. Pero también es cierto, y usted no lo tiene que olvidar, que, a pesar de que el sistema se cambie, habrá conductores que cuando pongan la baliza también saldrán de su vehículo. Es cierto que colocar los triángulos implicaba, como digo, bajarse del vehículo, pero al final, colocar las balizas también va a suponer bajarse del vehículo en ocasiones.

Ustedes no han ofrecido una oferta, una alternativa voluntaria y progresiva, sino que han impuesto un producto determinado, concreto, con unas especificaciones tecnológicas determinadas, con una fecha de caducidad y con una obligación de conectividad a partir del año 2026. Eso ya no es solamente seguridad vial, señor ministro, y se lo han dicho algunos portavoces, sino que es también una cuestión de mercado. Porque no nos referimos a una simple luz, estamos hablando de un dispositivo con geolocalización, una tarjeta SIM integrada y un sistema de transmisión de datos a la plataforma de la Dirección General de Tráfico. Y eso abre tres debates que ustedes, desde nuestro punto de vista, han intentado eludir. El primero de ellos, el técnico; el segundo, el económico, y el tercero —importante también, como los dos primeros—, la transparencia.

Primero, el debate técnico. Prometieron más visibilidad y rapidez en la gestión de incidencias. Sin embargo, señor ministro, la propia eficacia del sistema depende de factores que no controlan los conductores: cobertura móvil, correcta activación, estado de la batería, mantenimiento del servicio de conectividad durante años, etcétera. Yo le recordaría lo que aconteció con las pulseras antimaltrato, que al final también las tuvieron que cambiar. Nos dicen que la señal llegará a los paneles de mensaje variable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 17

y a los navegadores conectados —lo decía usted en su intervención—, pero es cierto que esos paneles no cubren la totalidad de la red viaria española y no todos los vehículos están integrados en sistemas compatibles conectados. ¿Puede asegurarnos hoy, señor ministro, que el aviso digital llegará de forma homogénea y efectiva en todo el territorio nacional, sí o no?

El segundo debate al que me refería es el económico. Se ha obligado a millones de conductores a adquirir un dispositivo nuevo, incluso a quienes, como hemos podido comprobar, ya habían comprado una V16 no conectada, cuando era legal y recomendada. Comprenderá, señor ministro, que algunos, tal y como se ha dicho ya esta tarde en alguna intervención, se sientan engañados. ¿Qué justifica que una baliza perfectamente funcional quede obsoleta por no incorporar la conectividad? ¿Qué han hecho ustedes para evitar las estafas con la venta de balizas no homologadas? Hablamos de millones de unidades en el mercado y, por lo tanto, de millones de euros. Algunos lo podrían catalogar como un negocio redondo, como fueron en su día quizás también los triángulos. Por eso es imprescindible despejar cualquier duda en este sentido. ¿Cuáles fueron los criterios exactos de homologación? ¿Cuántas empresas participaron en el proceso? ¿Qué controles se han establecido para evitar conflictos de intereses? ¿Puede asegurarnos hoy también, señor ministro, que no ha habido trato de favor, ni puertas giratorias, ni intermediaciones políticas, ni empresas afines involucradas? Le recuerdo en esta ocasión lo que ocurrió también con las mascarillas y dónde están algunos miembros del Partido Socialista y su secretario de Organización por ese tema de las mascarillas. Señor ministro, no basta con decir que todo es legal. La confianza pública exige —al menos, desde nuestro punto de vista— ejemplaridad y transparencia activa. Nosotros le pedimos que publiquen todos los informes técnicos, todas las actas y todos los estudios comparativos que se han podido realizar. Cuanta más información faciliten y la hagan pública, muchísimo mejor para todos, incluso para el propio sistema que se ha establecido.

Otra cuestión que llama la atención y que usted ha intentado explicar, pero siguen todavía las dudas, es que España ha optado por una solución específica y obligatoria que no es la pauta general en toda la Unión Europea, y la pregunta que se hacen los ciudadanos es por qué. ¿Se ha impulsado esta medida en el Consejo de la Unión Europea? ¿Existe una estrategia para armonizarla o estamos creando una singularidad regulatoria que afecta a fabricantes, transportistas internacionales y a conductores extranjeros? Si la medida es tan buena, ¿por qué no ha sido adoptada de manera coordinada y conjunta en el ámbito comunitario? ¿Lo van a hacer el resto de los países? Estas son dudas y preguntas, señor ministro, que se hace la gente en la calle y que debieran tener una respuesta clara y concisa que todo el mundo pudiera entender. Porque, señor ministro, también nos preocupa la entrada en vigor y el régimen sancionador, y —lo han dicho algunos portavoces— ha habido mensajes contradictorios, periodos transitorios, anuncios de flexibilidad, dudas sobre cuándo dejarán de ser válidos los triángulos exactamente. Señor ministro, la seguridad jurídica es tan importante como la seguridad vial. Los ciudadanos no pueden vivir pendientes de cambios e interpretaciones constantes y diferentes, y esa es una cuestión que usted debiera aclarar.

La seguridad no se puede convertir en un argumento comodín que lo justifique todo. Desde nuestro punto de vista, la seguridad exige rigor, proporcionalidad y, si es posible, también consenso. Además, hay una realidad de la que algunos en sus intervenciones han querido mofarse, y es que hay familias en este país que, con cada nueva obligación para su vehículo, ven mermadas sus posibilidades económicas. Si usted pasa la Inspección Técnica del Vehículo escuchará a los ciudadanos lo que piensan y dicen cuando van a pasarla, de manera especial aquellas personas que la tienen que pasar todos los años, además de los impuestos que suben o de los equipamientos que son obligatorios. Todo supone un esfuerzo. Señor ministro, ¿se ha evaluado el impacto agregado de estas cargas?

No estamos en contra de la baliza V16 ni de cualquier proceso de innovación que se quiera realizar para garantizar la seguridad de los ciudadanos; al contrario, creemos firmemente que la tecnología bien aplicada salva vidas, pero la innovación impuesta, sin transparencia, sin pedagogía suficiente y sin consenso, en ocasiones, puede generar desconfianza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que hoy es un mal día para que todos sus argumentos intenten darnos cierta moralina. Se lo digo por una cuestión que no se le escapa a nadie, y es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 18

que hoy la jueza ha imputado al señor Mazón por su negligente gestión en la dana, una negligente gestión que provocó más de 200 muertes. **(Rumores.—Un señor diputado: Al tema).**

Pero, más allá de eso, sinceramente creo que están errando ustedes el tiro hoy, porque están hablando de qué se preguntan los conductores. La pregunta es qué se preguntan las víctimas que están asistiendo a este debate, que lo están viendo, señorías. Aquí estamos hablando de mejorar la seguridad vial, aunque es verdad que hay un elefante en la sala al que algunos grupos han hecho mención. Y aquí me gustaría recordar una cosa al portavoz del Grupo Popular. Usted ha hablado aquí del mayor ataque al Cuerpo Nacional de Policía: el que se ha producido ahora. Creo que el DAO duró en el cargo, después de conocerse la denuncia, unas pocas horas. **(El señor Gil Lázaro: ¡Y la versión oficial! Fue cesado, no fue cesado...).** ¿Me deja hablar, señor Gil Lázaro?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, por favor, no entre en debate con la persona que está hablando. **(El señor Gil Lázaro: Tiene usted razón).** Claro que tengo razón. ¡Escúchelo! Escúchelo, como han hecho todos cuando ha hablado usted. Así que, por favor, silencio. ¡Vamos bien.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Gracias, presidenta.

Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, mantuvieron durante años una mafia policial al frente del Cuerpo Nacional de Policía no solo en el ámbito operativo, sino en el ámbito político, y hoy están sentados en el banquillo. Supongo que de esto podremos hablar después. **(La señora Verano Domínguez: Ya lleva un minuto y medio hablando).**

Insisto, ustedes hoy se están arrogando la representación de 28 millones de conductores o de 35 millones de vehículos, y creo que la pregunta hoy es qué se están preguntando las víctimas que están asistiendo a este debate.

Hablaba el Grupo Popular también de inacción a la hora de aprobar por reglamento —decían ustedes— la reducción de la tasa de alcoholemia. No sé, a mí se me ocurre: por lo que sea, ¿no será que ustedes tienen miedo a posicionarse en una votación en el Congreso de los Diputados? **(La señora Moraleja Gómez: ¡Si han retirado la mitad de la ley!).**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Serrada.

¡Esto no es un debate ni un diálogo, es la Comisión de Interior! Y cuando está hablando un portavoz, el resto se calla y escucha. Y, si no quieren escuchar, hagan ustedes lo que quieran, pero ¡no interpielen al que está hablando! ¡Lo he dicho ya dos veces!

Siga, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Me pregunto inocentemente: ¿no será que esto tiene que ver con que ustedes tienen miedo a posicionarse con su voto en una ley en la que no saben con quién quedar bien y con quién no, si con el *lobby* de las empresas del alcohol en nuestro país o con las víctimas de accidentes de tráfico? No sé si a lo que tienen miedo es a posicionarse del lado de los que beben o del lado de los que sufren un accidente. A lo mejor es por eso, ¿eh? Llámenme loco, señorías del Grupo Popular.

Vamos a hablar de balizas, que para eso lo llevaron ustedes a una diputación permanente, para eso han traído al ministro y para eso creo que hoy venimos a debatir. Insisto, hoy no estamos hablando de un negocio, hoy no estamos hablando de una cuestión que tenga que ver con un impuesto; hoy estamos hablando de otra cuestión: la que tiene que ver con la seguridad vial en nuestro país. Ustedes hablan de datos, de denuncias, de grúas, de mafias, etcétera. Oiga, póngannos encima de la mesa cuántas denuncias ha habido. Yo lo que les pongo encima de la mesa es el número de fallecidos que ha habido entre los años 2021 y 2024 por bajarse de su vehículo en una carretera: han sido 97 fallecidos. Ese es un dato real y contrastado.

Las balizas permiten señalar un accidente y tener conectividad con una empresa o con alguien que pueda venir a socorrernos en la vía. Y ustedes nos han regalado cinco titulares en esta comisión: el primer titular es el de la imposición, pero este titular no es nuevo, señorías del Grupo Popular. Siempre que se habla de seguridad vial, siempre que se ha puesto en marcha una medida que fomenta la seguridad vial y la protección de nuestros conductores, ustedes han dicho lo mismo: imposición. Lo dijeron con los triángulos, lo dijeron con el carné por puntos, lo dijeron cuando se bajó la tasa de alcoholemia, siempre usan el mismo argumento. ¿Y saben qué pasa? Que, a medida que pasa el tiempo, el número de víctimas decrece. Si en los años noventa el número de víctimas fue de más de 5000, como ha dicho el ministro, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 19

año pasado fueron 1119 víctimas. Por lo tanto, creemos que todas estas medidas tienen un impacto positivo en la vida de la gente.

Han hablado ustedes también del negocio. Pues, fíjense, señorías, no hay ningún negocio. Lo que se hace es abrir un proceso competitivo al que acuden las empresas y aquí no se adjudican contratos absolutamente a nadie. **(El señor Sánchez Ojeda: Ya veremos, ya veremos)**. No se designan proveedores, no se crean monopolios, se establecen condiciones técnicas abiertas en un mercado competitivo. Los mercados, eso que les gusta tanto a ustedes, pues ahí lo tienen. Y, si ustedes tienen pruebas de irregularidades, ya saben dónde tienen que acudir, vayan a un tribunal, pongan una denuncia y el tribunal dirimirá si tienen ustedes razón o no. Pero traer determinados debates aquí sin pruebas, simplemente basándose en foros de Internet o en algunas noticias que generan algunos medios de dudosa credibilidad, creo que es poco serio, y menos hablando de este tipo de cuestiones.

Señor Gil Lázaro, sobre el impuestazo **(el señor Gil Lázaro: Escucho, escucho)**, esto es un clásico para VOX. Si es que no hay ningún impuesto nuevo, señoría; no hay ningún impuesto nuevo. Se cobra el IVA igual que se cobra... **(El señor Gil Lázaro: Lo he dicho yo, con IVA)**. Claro, pero no es nuevo, señor Gil Lázaro. No es nuevo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, está usted hoy... ¡Por favor! **(El señor Gil Lázaro: Me ha puesto usted, señora presidenta)**. ¡Ah, le he puesto yo! **(Risas)**. Pues mire, le voy a decir una cosa, no le voy a llamar más la atención. Yo confío en que usted va a entender perfectamente lo que le estoy diciendo. O sea que, cuando está hablando otro portavoz, lo escuchamos, aunque no nos guste lo que esté diciendo. ¿Vale? **(Asentimiento)**. Venga, gracias.

Cuando usted quiera, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que está bien que el debate se anime, sobre todo con esta cuestión que es tan importante para todas y todos los miembros de la Comisión de Interior y de Seguridad Vial, como es el tema de las balizas.

Le decía, señor Gil Lázaro, que compare usted el coste de una baliza con el coste de una vida humana, y dígame de qué lado se pone usted. Señor Gil Lázaro, en serio, es que esto tiene letras muy gordas. Eficacia técnica: un clásico, el clásico de la teoría conspiranoica. Han hablado ustedes de falta de batería, de la mala visibilidad de día, también han dicho que hay falta de cobertura, de jaqueo y les he oído hablar también alguna vez de problemas en vehículos pesados... ¡Oiga!, las balizas, para que estén homologadas, deben tener un estándar técnico en intensidad, que se puedan ver. De hecho, aquí hubo una diputada que puso una baliza en el hemicycle y creo que quedó probado que las balizas se ven perfectamente. **(Risas.—Aplausos.—La señora Moraleja Gómez: ¡No homologada!)**. O sea, creo que, si de algo sirvió aquella *performance* fue precisamente para poner en valor que las balizas se ven perfectamente. **(La señora Moraleja Gómez: ¡Pues no era homologada!)**. Pues imagínese si es homologada, mejor me lo pone. **(Risas)**.

Bueno, en definitiva, y aunque no hubiera habido luz, también digo que si hubiera estado más de diez segundos hubiéramos tenido aquí algún problema con alguna grúa que hubiera venido, porque claro, hubiera emitido la señal. Por lo tanto, creo que también pusieron un poco en peligro la seguridad. Pero, bueno, eso es otro debate. **(La señora Moraleja Gómez: ¿Quién pone el dinero a los españoles?)**. Pero bueno, quedó demostrado que, aunque no haya luz, la baliza también sigue funcionando porque hay una cuestión de conectividad.

Lo que sí tiene que quedar claro es que el protocolo de abandono del vehículo no cambia: si existe un lugar seguro, se abandona, y si no, se permanece dentro. Lo que sí cambia es que ya no es obligatorio caminar por la vía para señalizar.

Quinto: Europa. Esto ya empieza a ser un clásico en todas sus intervenciones. Claro, cuando Europa a ustedes les llama la atención no dicen nada o cuando Ursula von der Leyen le tira de las orejas al señor Feijóo aquí no pasa nada. Ahora bien, cuando ustedes hablan de la Comisión de Peticiones se les olvida decir una cosa **(el señor Alonso Cantorné: Quién es la presidenta)** y es quién preside la Comisión de Peticiones y las quejas que hay en el Parlamento Europeo de cómo utilizan ustedes política y partidistamente la Comisión de Peticiones para llevar cuestiones que afectan exclusivamente al ordenamiento jurídico español. Eso se les olvida siempre. **(El señor Iñarritu García: ¡Qué casualidad!)**. Por lo que sea también, no sé. Léanse bien lo que dice la normativa europea, léanselo bien, por favor, y vengán aquí con un poquito más de rigor y procurando no generar bulos o no alimentar bulos. La directiva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 20

europea y lo que ya ha dicho la Comisión Europea es que hay que comunicar de otra manera diferente al canal que se ha utilizado. En ningún momento se pone en duda la legalidad de la medida que se ha adoptado. Es un debate procedimental, no es un debate político, señorías.

En cuanto a las multas, primero se iba a sancionar, luego no, luego sí, luego no. Esto es lo de siempre, señorías, lo mismo: las multas, el multazo. Señorías, pasó lo mismo con los triángulos. Y esto no tiene como objetivo la recaudación, el objetivo es la prevención. Señorías, aquí es donde está el fondo del debate, porque hay dos modelos en la seguridad vial: uno que la entiende como una política pública basada en datos, tecnología, prevención y rigor y otro que convierte cada avance preventivo en una sospecha ideológica o en un supuesto escándalo, o sea, la suya, por si no se habían dado por aludidos.

Lo que les pido es que, frente a todo el ruido generado y que ustedes están fomentando hoy, aporten datos, y frente a la sospecha que están generando, aportemos entre todos responsabilidad. Frente al alarmismo del Partido Popular y de VOX hagamos hoy entre todos una política pública basada en la seguridad. Porque esto, señorías de VOX, no es una batalla cultural, esto es una obligación de todas y de todos los que pertenecemos a estas comisiones de Interior y de Seguridad Vial.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, teniendo en consideración algunas de las referencias que han hecho sobre la grave imputación al ex director adjunto operativo y que conllevó la renuncia de su cargo —previo requerimiento en ese sentido, que explicaré muy brevemente—, sí me gustaría decir alguna idea. Con el permiso de la presidenta de esta comisión, quisiera hacer referencia al asunto mencionado por varios de los grupos parlamentarios y que tanta preocupación ha generado, evidentemente, y por razones obvias, a todas y todos nosotros.

Intentaré ser breve y hacerlo sobre tres reflexiones en las que quiero ser muy claro. La primera que quiero trasladar a sus señorías es que soy muy consciente del profundo dolor que esta situación ha ocasionado, sigue ocasionando y ocasionará, desgraciadamente, a la víctima de este presunto ataque a su libertad sexual por parte del más alto mando policial uniformado. Lo que la víctima ha denunciado es simplemente gravísimo. Por ello, el martes de la pasada semana, nada más tener conocimiento de la admisión a trámite de su querrela, y una vez que la leí inmediatamente después de pedirla, en menos de dos horas —digo, en menos de dos horas—, se había ordenado poner en marcha el mecanismo por el cual el presunto autor de esa agresión perdió su cargo y su condición de miembro de la Policía Nacional. Se le dio un cortísimo espacio de tiempo para que asumiera la responsabilidad y dimitiera. **(El señor Gil Lázaro: Ah, ah, ah).** Y si él no asumía enseguida la responsabilidad, sabía que sería cesado inmediatamente. Ese es el relato de los hechos.

De forma paralela, mi prioridad fue también que la víctima tuviese toda la protección y todo el apoyo necesarios para garantizar su completa defensa y obtener, si así lo decide la justicia, toda la reparación posible. Sabe la víctima, de primera mano, que tiene a todo el Ministerio del Interior, a toda la Policía Nacional y a mí a su disposición en todo aquello que pueda necesitar en cualquier momento.

La segunda reflexión que quiero compartir con ustedes es que lo sucedido, como digo, es gravísimo, y por ello confío en que la justicia depure con toda firmeza las responsabilidades que puedan corresponder al culpable de la agresión, si concluye que así lo es.

Lo que no puedo tolerar es que alguien utilice este suceso para denigrar la reputación de la Policía Nacional o de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado **(la señora Sánchez Torregrosa señala hacia el señor ministro del Interior, Grande-Marlaska Gómez)**, y tratar de presentarlos como cuerpos donde los agresores sexuales actúan con impunidad, porque simplemente no es cierto. **(Rumores).** Existen protocolos para afrontar este tipo de comportamientos en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y funcionan. Para ser exactos, existen en la Policía Nacional desde 2022, y desde 2019 en la Guardia Civil. Quisiera subrayar este dato especialmente a sus señorías de la derecha, porque ha sido este Gobierno y con este ministro cuando se han puesto en marcha estos protocolos; unos protocolos que en estos años han servido para encarar situaciones similares, aunque no de tan extrema gravedad como la que ahora nos ocupa.

La tercera reflexión que quiero trasladarles es que, además de las revisiones y actualizaciones internas que se realizan —esos protocolos tienen un seguimiento continuo y actualizaciones— por parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 21

de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hemos decidido activar una inspección extraordinaria, incidental, sobre los protocolos internos de acoso sexual y de violencia de género de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se trata de una medida extraordinaria de supervisión para reforzar la eficacia de los protocolos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que llevará a cabo la Secretaría de Estado de Seguridad. Y no porque no haya protocolos, no porque no haya revisiones, no porque no haya actualizaciones de los protocolos, sino porque nos hemos enfrentado a una situación de tal gravedad y tan extraordinaria que evidentemente entiendo que necesitamos que se realice esta evaluación extraordinaria.

Es evidente que algo falla si la víctima no utilizó estos protocolos por la razón que fuera. Por lo tanto, vamos a revisar los aspectos del sistema que sean necesarios con la intención de determinar por qué una policía agredida renunció a denunciar de inmediato el ataque que sufrió. Queremos saber con precisión qué ha ocurrido en este caso y detectar posibles carencias en nuestros protocolos de actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, género, orientación o identidad sexual y corregirlas de inmediato para que hechos tan graves no vuelvan a producirse. La lucha contra todas las violencias que sufre la mujer en todos y cada uno de los ámbitos en los que pueda producirse es un objetivo y un compromiso nuclear de este Gobierno de España, y del Ministerio del Interior en particular. Vamos a seguir trabajando cada día en esta línea hasta poner fin a este tipo de situaciones.

Brevemente, ante alguna otra referencia que se ha hecho, vuelvo a decir cuál fue el devenir de los hechos y cómo, en menos de dos horas, la persona afectada, el DAO, había presentado su dimisión porque, si no, sabía que a los diez minutos —estaba dado el tiempo— sería cesado.

En segundo lugar, cuando se modificó el tiempo de permanencia en el puesto del DAO, se hizo para igualarlo a la Guardia Civil. Ustedes saben que desde 2014, por modificación de la Ley de Régimen del Personal de la Guardia Civil —con el Partido Popular—, el DAO de la Guardia Civil puede continuar en su puesto si cumple la edad de jubilación hasta que sea cesado o renuncie por propia voluntad al mismo. **(Rumores)**. Simplemente era esa la finalidad; si no, díganme cuál puede ser la razón de que en cuerpos con funciones similares uno pueda seguir como DAO y otro no pueda seguir como DAO. Además, eso no tiene relevancia, porque si en un momento dado se ve que esa persona no es la apta, siempre podrá ser cesada. Es decir, no se pone a nadie, no se le salvaguarda por alguna cuestión o, como se dice, no se le protege indefinidamente, sino que fue con la finalidad anteriormente aludida. **(Rumores)**.

Y ha dicho una cosa muy grave. Ha dicho que, si esa norma no se hubiera reformado, señor Gil Lázaro, no hubiera habido esa violación siendo el DAO. **(El señor Gil Lázaro: Yo no he dicho eso)**. Lo ha dicho usted, señor Gil Lázaro, está en el *Diario de Sesiones*. Le he escuchado a usted decirlo y creo que lo he apuntado. **(El señor Gil Lázaro: No, he dicho que se prolongó de rondón en un decreto...)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Sí, pero que no se hubiera producido...

La señora **PRESIDENTA**: No vale el debate aquí. **(El señor Gil Lázaro: Es que es la afición del señor ministro a mentir)**.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Bueno, simplemente digo que...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señor Gil Lázaro, está interviniendo el señor ministro y luego tiene usted cuatro minutos para utilizar su réplica. **(El señor Gil Lázaro: Sí, claro)**.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Me remito a lo que dice el *Diario de Sesiones* en ese sentido. Eso es lo que he escuchado y, además, creo que luego lo ha reiterado interrumpiendo a uno de los ponentes. Pero le quiero decir que eso no hubiera sido así.

Lo que, evidentemente, no vamos a permitir es un ataque a la institución de la Policía Nacional, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ni evidentemente que se intente derivarlo en que las mujeres no pueden sentirse protegidas en el momento de denunciar cualquier agresión a sus personas, porque esto no es verdad. Tenemos protocolos, y estos son evaluados tanto dentro como fuera de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Tenemos más hombres y más mujeres trabajando en violencia de género, en violencias sexuales. Hemos creado el Observatorio contra la Violencia Sexual y un plan estratégico contra todo tipo de violencias sexuales. Somos los primeros interesados en la depuración de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 22

cualquier responsabilidad, pero también en la protección del buen hacer y profesionalidad de la Policía Nacional, en este caso, y también de la Guardia Civil.

Déjenme también que haga una referencia ajena a las balizas, porque el señor Santiago también se ha referido al señor Caparrós, a la familia del señor Manuel José García Caparrós. Si no me equivoco, fue el 4 de diciembre de 1977 cuando esta persona falleció en una manifestación por disparos de la Policía Armada. Nosotros hemos aplicado la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, considerando víctima del terrorismo a cualquier víctima de un grupo que intenta poner en tela de juicio los valores democráticos. Me refiero, en este caso, por ejemplo, a Vicente Cuervo, asesinado en 1980 por un miembro de un grupo terrorista de extrema derecha durante una manifestación. Esta persona, hace dos o tres años, fue reconocida como víctima del terrorismo al amparo de la Ley 29/2011. El caso que usted ha expuesto, por la razón que acabo de esgrimir, jurídicamente —y usted es jurista— no tiene amparo legal en la Ley 29/2011. Lo hubiera tenido en ese momento en la Ley 52/2007, de memoria histórica, en su artículo 10, en el que se establecía la posibilidad de reconocer una indemnización a los fallecidos —si no me equivoco— desde una fecha de 1968 hasta el 31 de diciembre de 1977. Es decir, según su artículo 10, sería para todos aquellos que hubieran fallecido en actos de defensa de nuestros derechos y nuestras libertades, entre los que, a mi forma de ver, se encontraría —y lo anticipo— el señor Caparrós. Pero la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, ha dejado sin vigencia la ley de 2007 y el artículo 10 en cuestión. Y no ha habido ninguna reclamación de la familia de Manuel José García Caparrós previa a la derogación de la ley de 2007 por la ley de 2022. Por lo tanto, lo que hemos planteado es la posibilidad de una reforma urgente —que está en sus manos y yo lo entendería más que oportuno— de la ley de 2022, introduciendo un precepto de las mismas características. Creo que sería la vía más rápida y quisiera dejarlo previamente aquí reseñado.

Entro ya en las otras cuestiones de la comparecencia a las que han hecho referencia. Señor Ibáñez, voy a contestarle primero a sus preguntas. No he apuntado la segunda de sus cuestiones, así que ya me la dirá en la réplica, pero se las voy a contestar de una en una.

Me pregunta si la falta de señalización de un coche averiado conllevará o no imprudencia. Mire, para eso debe ir a la jurisprudencia de los distintos juzgados españoles, porque seguro que ha habido muchísimos casos de personas que tampoco han colocado previamente los triángulos señalizando, y eso hay que estudiarlo. Una ley no puede establecer que, por no colocarlo, hay imprudencia; son las circunstancias concurrentes —todas ellas— las que determinan si la conducta es imprudente o si la conducta ha derivado en el hecho finalmente lesivo.

Homologación y abastecimiento. Se han estado homologando todas. Como bien saben, existe la Unidad de Certificación del Automóvil, que está bajo la dependencia funcional y orgánica del Ministerio de Industria y Turismo. Todos los mecanismos de automoción que necesitan esa homologación o certificación lo hacen a través de esta unidad y de los laboratorios independientes. Con lo cual, no ha existido ningún problema en ese sentido, no existe, y no solo hay una homologación, sino que luego hay un control periódico de la fabricación de todos los dispositivos, de todas las balizas V16, como cualquier otro producto.

Señor Ibáñez, le ha contestado muy bien el señor Serrada al tema de las grúas pirata. Sabe usted que hay un registro de todas las grúas, de todos los servicios de auxilio en carretera. Hay una asociación de grúas y servicios de asistencia en carretera y no hay ninguna indicación sobre que se hayan visto afectadas por grúas pirata. No hay ninguna denuncia. Pueden ustedes requerir a Guardia Civil o a Policía Nacional si en alguna de las zonas en las que están desplegadas ha habido alguna problemática al respecto. Les dirán que no. Pero es que también les dirían que eso, en caso de existir —insisto, en caso de hablar de hipótesis, de laboratorio, que no es— no habría ninguna diferencia entre una y otra, entre los triángulos o la baliza, independientemente de estar la conectividad y por las características de esta. Pero vuelvo a decir: no hay ninguna a esos fines.

No existe —lo vuelvo a decir, se lo han dicho también— un impuesto indirecto en la seguridad vial. No, no, perdone. No hay ninguna relación. Es un elemento más que está establecido para garantizar la seguridad de los conductores y que se determina como un elemento a llevar, como puede ser el casco en los ciclistas para ir por carreteras interurbanas o cualquier otro elemento de esas características o como pueden ser también los propios triángulos, que también tienen un precio. Y recuerdo —porque se dice, no es por valorar— que las balizas tienen un precio entre 35 y 45 euros.

No ha habido tampoco ningún problema serio en la homologación. Lo ha dicho la señora Rentería, pero no hay ninguno y estamos trabajando en esas pequeñas incidencias que han existido en ese ámbito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 23

Asimismo, tampoco ha habido problema de abastecimiento. Únicamente han podido tener algún problema grandes empresas de transporte que han pedido un número elevado en un momento dado. Simplemente en esos casos.

No afectan, también se lo he dicho, al libre comercio ni hay ningún problema con la Unión Europea porque los temas técnicos a los que hacen alusión ustedes son si afectarían al mercado interno y no afecta a la libre competencia, lo ha dicho también la señora Rentería. Cualquier empresa, cualquier industria que trabaja y actúa no tiene ningún problema. Pero les diría más, no vayan tanto a la Unión Europea porque de la Unión Europea también tengo toda la *data* y la historia de las balizas y cómo se han ido implementando. Les he dicho que en 2021 ya se previó en la disposición adicional del Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo. Todo el mundo lo sabía y fijaba la fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2026 con carácter obligatorio. Díganme, si hiciéramos *vacatio legis* de estas características con todas las normas... Pero miren, entre otras cosas, a lo que dio tiempo, que dicen que no. El 14 de septiembre de 2021 —se había publicado el 17 de marzo— se presenta la V16 en la Comisión Europea en la reunión del High Level Group en Bruselas, a la que asisten todos los responsables de tráfico y seguridad vial de los países de la Unión Europea. La presentación corrió a cargo del director general, Pere Navarro, y del subdirector general de Gestión de la Movilidad y Tecnología. Es decir, un conocimiento absolutamente pleno de la regulación española en el marco de la Unión Europea que, como todos sabemos, es quien propone, quien tiene la iniciativa legislativa en la Unión Europea, y se valoró positivamente. Con lo cual, vuelvo a decir que en ese ámbito creo que todos, incluidos los que se han referido a ello, podemos estar suficientemente tranquilos.

Sobre sanciones y si es obligatorio, por lo que también han preguntado otros portavoces, claro que es obligatorio; desde el 1 de enero de 2026 es obligatorio. Lo que no hay es una política —una instrucción por así decirlo— de controles aleatorios para acreditar el cumplimiento de esa obligación, como ocurre en cuestiones muy relevantes como son, evidentemente, el consumo de alcohol, el consumo de drogas o, naturalmente, la velocidad excesiva, para los que hacemos controles y tenemos los radares de tramo, los fijos y los móviles. No hay controles para ello; lo que sí hay es la sanción en el supuesto de que a alguien se le averíe el vehículo o tenga que pararlo por otra circunstancia si no tiene la baliza para señalizarlo y no lo señaliza. En ese caso, evidentemente, es cuando se impone la sanción. Y, por ejemplo, lo que también estamos haciendo —alguien ha hablado de las ITV— es que nos hemos dirigido a las empresas de ITV al objeto de que, cuando realicen todas las periciales para dar la idoneidad del vehículo para la circulación, simplemente recuerden a los conductores la obligatoriedad de llevar una baliza V16 certificada y con todas las características.

Respecto a la conectividad o no conectividad, lo decía el señor Alonso, creo. El 27 de julio de 2018 se dicta por el Consejo de Ministros una orden por la que se modifica uno de los anexos del reglamento de circulación de 2003 —que se puede hacer por una orden ministerial— para introducir el uso de la baliza; pero en ese caso, en 2018, era la no conectada. Por eso se vendió. En el año 2019 creamos la DGT 3.0, es decir, una DGT ya tecnológicamente avanzada y conectada con toda la innovación. En ese momento es cuando, en trámite el reglamento, se entendió que la baliza tenía que ser conectada, y se estableció la baliza conectada en el Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, que, además, fue objeto de un recurso que resolvió el Tribunal Supremo por la razón de la conectada, la no conectada y las empresas que las estaban produciendo. Esto conllevó que reformáramos ese anexo con otro real decreto en el año 2022, consecuencia de esa sentencia del Tribunal Supremo, y ya quedó claro que a partir del 1 de enero de 2026 debía ser conectada. Hubo sentencia del Tribunal Supremo, se reformó el real decreto, es decir, el reglamento, y ya evidentemente nadie recurrió y todo el mundo se dio por enterado. Fue esa circunstancia la que le pudo afectar al señor Alonso. Luego hemos tenido tres años y algo más durante los cuales ya nadie tenía duda alguna de que la que debía ser el 1 de enero del 2026 era la baliza conectada. Como también se ha comentado, quiero decir que, naturalmente, la Agencia Española de Protección de Datos la avaló porque, como he dicho, no hay ninguna conexión, no hay ninguna dación de datos personales ni del vehículo ni de cualquier otra circunstancia. Vamos, es que uno puede poner la baliza —si la lleva— o la de un amigo que se la ha dejado para un fin de semana porque da igual, no hay datos de carácter personal como han referido.

Evidentemente, vuelvo a decir que claro que es para salvar vidas y para ninguna otra cuestión. Veremos cuál es el resultado de la evaluación. Lo decía el señor Iñárritu. Llevamos un mes, no llegamos todavía a dos meses. Hay que hacer una valoración concreta de las mismas, analizar los siniestros y sabremos correctamente cuál es el resultado. Lo que sí sabemos es que salir del coche para colocar los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 24

triángulos derivaba en veinticinco personas fallecidas en nuestras carreteras interurbanas cada año. Eso, desgraciadamente, sí que lo sabemos. Se habla mucho de que unos países han hecho una cuestión, otros han hecho otra, etcétera. Nosotros hemos tomado esa decisión por las razones que he explicado. Muchos países nos están mirando, evidentemente, a la espera de la evaluación del resultado.

Lo que también sabemos —y esto creo que no lo he dicho y estarán, por lo menos, de acuerdo conmigo— es que está claro que en salir de un vehículo, recorrer 100 metros y colocar unos triángulos, en casi todas las circunstancias, el riesgo se percibe de una forma muy clara, y eso no pasa, evidentemente, colocando una baliza. Pero veremos ese estudio y la razón que da. Y vuelvo a decir que nadie ha dicho ninguna cuestión sobre que desde el 1 de julio de 2023 en este país, en España, no haya obligación de colocar los triángulos, y es por esa circunstancia, y que hay países, como Inglaterra y Francia, donde no es obligatorio colocar esos triángulos.

La referencia que hacía al alcohol y a lo del reglamento o no reglamento me importa mucho. Si se puede hacer o no vía reglamento directamente es una cuestión jurídica muy controvertida. Pero mire, una ley es algo mucho más importante, y si tienen la ley y realmente se lo creen, lo dictan. Porque le diré una cosa, será mucho más difícil modificarlo. Es controvertido jurídicamente, pero, desde luego, va a ser mucho más difícil modificarlo y no va a estar al albur de los Gobiernos. Si realmente se lo creen, esa no puede ser la razón jurídica, y se lo está diciendo un jurista. Puede ser controvertido, pero esa no puede ser la razón, porque están garantizando mucho más, respaldando mucho más y dando más seguridad con la tolerancia cero con el alcohol. O sea, esa es la oportunidad que tienen para que no esté al albur de cualquier modificación mucho más simple que haga un Gobierno. Creo que la cuestión es suficientemente seria en ese sentido.

Y no, no es como con las mascarillas ni con nada. Este Gobierno nunca se ha enriquecido ni nada. Ni tiene realmente conductas absolutamente deleznable. Porque, se lo vuelvo a decir, con las mascarillas nos podemos ir también a la Diputación de Almería. Con las mascarillas, sea o no penal, nos podemos ir a gente que, supuestamente, ha estafado más de 300 000 o 400 000 euros a Hacienda. Vuelvo a decir que supuestamente. Gente que, supuestamente, se ha comprado un ático. Todo hay que decirlo, evidentemente, con supuestamente. Por lo tanto, lo que digo es que no juguemos en esos campos. **(La señora Acedo Reyes hace gestos negativos)**. Que no les llame la atención que se les diga algo si ustedes juegan en ese sentido. ¿O qué quieren? ¿Que nos callemos? ¿Eso es lo que quieren? ¿Están acostumbrados a eso? **(El señor Serrada Pariente: Claro, claro)**. A mí no me gusta ese debate, pero, claro, tampoco me gusta que se me quede cara de tonto. Eso tampoco me gusta y no quiero hacer méritos para ello en ese sentido.

Al señor Gil Lázaro creo que le he contestado todo. Evidentemente, no hable, como le ha dicho el señor Serrada, de ningún tipo de pelotazo en algunas circunstancias o de empresas que han sido, supuestamente, beneficiadas. Es decir, no hay ningún derecho de propiedad intelectual; todo el mundo, siempre que estén las características exigidas y que estén perfectamente definidas en las dos directrices que le he dicho yo, puede comercializarlas. Evidentemente, es un producto certificado, con unas garantías y que cumple las exigencias. Como he comentado, serán la unidad de certificación del automóvil del Ministerio de Industria y los laboratorios independientes los que lo referirán. Simplemente, tiene el número de balizas que están homologadas —si no me equivoco, son 300— para que vea que no hay ningún tipo de beneficiado. Pero decirlo aquí y mentir con esa tranquilidad, a mí, desde luego, me preocupa. Me preocupa mucho llegar a esos extremos. Sobre lo que decía de las cuestiones técnicas, se lo vuelvo a decir, son, sin duda alguna, el mercado interior y la Comisión Europea.

Señor Alonso, creo que le he contestado a lo que ha dicho de la difusión y la lentitud. Podemos decir si ha sido mejor o peor la difusión, pero creo que se ha hablado mucho durante estos años, todos hemos visto las balizas y, en los últimos meses del año, la Dirección General de Tráfico hizo una apuesta en distintos ámbitos para trasladar su obligatoriedad, por lo que hoy en día creo que ya no hay ninguna duda. Si algo ha sido un poco difuso, creo que ahora los 28 millones de conductores que tenemos en este país ya lo tienen claro. Sobre la conectividad pienso que ya le he contestado, pero, si no, luego ya me dirá.

Al señor Santiago, fundamentalmente, le digo lo mismo, porque iba en ese sentido y considero que con lo que he podido ir contestando ahora también he resuelto esas pequeñas dudas. En cuanto a la otra cuestión que ha planteado ajena al debate de hoy, era importante y le he respondido.

Señor Álvaro, como le he dicho, es un hecho absolutamente grave. Ya me ha escuchado lo que he referido sobre la conducta imputada al anterior director adjunto operativo de la Policía Nacional y cuál fue la reacción. Pero sí, se me olvidaba una cosa al respecto. Yo asumo todo en primera persona, para eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 25

soy el ministro. Pero a mí me llama la atención que un hecho como este, del que no había ninguna noticia por ningún sitio ni ninguna razón ni ninguna denuncia, ni siquiera anónima, que hubiera llegado a distintas unidades de la Policía ni a colectivos tan importantes de esta como son los sindicatos, me tuviera que llegar a mí, salvo, como tuvieron la osadía de decir, que yo hubiera sido cómplice de él. Lo que sí puedo decir es que, nada más conocerlo, pedí la querella, y yo sí que puedo ofrecer mis teléfonos para que vean la hora en la que tuve conocimiento del hecho por una llamada. **(Aplausos.—La señora Canelo Matito: Muy bien).** Yo sí que puedo. Cuando tuve la querella —porque quería conocer, evidentemente, la querella; claro que quería saber el contenido de la querella, cómo no lo voy a querer saber, para poder tomar una decisión—, en cuanto la leí —veintipocas páginas, pero que realmente describe unos hechos gravísimos, con unas aportaciones, que se dice, de prueba, que yo creo que nadie describe esos hechos si no las tiene—, como juez, evidentemente, no tenía ninguna duda de que el DAO se iba inmediatamente o se iba inmediatamente en los términos que he dicho. **(El señor Gil Lázaro: No pidió la dimisión).** Lo que no puedo entender es que eso, señor Álvaro, lo lleve a una imputación genérica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en concreto de la Policía Nacional, que actúa con una profesionalidad y con un respeto a la Constitución y a la legalidad manifiestos. Cualquier actuación que hagan, todas ellas, como usted dice, son para garantizar la seguridad en parámetros de cumplir la Ley de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado, la Constitución y todas las normas. Cuando para una actuación se necesita resolución judicial, se insta la mencionada resolución judicial.

Por otro lado, sobre los triángulos quiero referirle que no son obligatorios desde el 1 de julio de 2023. Lo que es obligatorio desde el 1 de enero 2026 es la baliza V16 conectada y debidamente certificada. Además, no hay problemas en distintas vías, creo que el señor Catalán ha hecho la referencia. He comentado en mi primera intervención por qué no necesitan la conectividad que tiene cualquier otro mecanismo, como, por ejemplo, los servidores con los que cualquiera de nosotros tenemos contratados el servicio, y es porque tienen la Internet de las cosas, con lo cual, pueden realmente tener la conectividad en muchas más zonas. Y donde no haya ninguna posibilidad, en el último de los casos, siempre está la visualización lumínica, que es más importante, y encima está en alto, con lo cual el tema que se ha dicho de las curvas no tiene una importancia como la que se ha aludido. La baliza tiene muchísima más visibilidad, así que, en el peor de los casos, existe la posibilidad de la luz que irradia.

Señor Iñarritu, sobre las sanciones le digo lo mismo que le he comentado anteriormente. No tenemos el número de sanciones, pero le diré que no serán muchas más que las que se ponían con los triángulos. Le repito, el año pasado se pusieron cinco millones de sanciones por las fuerzas y cuerpos de Seguridad; y, de ellas, por los triángulos fueron 400, es decir, el 0,0008 % aproximadamente. No creo que vaya a haber ninguna variación en ese sentido y, desde luego, menos después de la comparecencia de hoy y del conocimiento que se tiene ya en tal sentido.

Señora Rentería, ya le he comentado cómo se exige su cumplimiento, cuáles son las medidas; es obligatorio, y se procederá a la sanción de aquellos vehículos que tengan que parar por avería o accidente que no la porten, sin perjuicio de otras actuaciones para recordar el cumplimiento y la obligatoriedad de esta. Me comprometo y, como digo, tomo nota de las pequeñas vicisitudes que hayamos tenido que enfrentar, tanto en la certificación como en el abastecimiento, a los efectos de proceder en ese sentido y solucionar cualquier cuestión.

Señor Catalán, le digo lo mismo, creo que le he contestado a casi todas las cuestiones que me ha planteado. Seguro que usted está conmigo en que tener que bajar obligatoriamente del vehículo a colocar los triángulos es menos seguro que colocar la baliza, que se puede colocar desde dentro de este. Con lo cual la apuesta, repito, es proporcional y adecuada a la gravedad de la conducta que se tiene que desarrollar.

Usted me hablaba de la conectividad y de la no conectividad, y creo que ya le he contestado, por lo de 2019, y lo que le he referido al señor Alonso —creo que era al señor Alonso al que se lo he dicho—, con lo cual lo podemos tener.

Y le repito, no juguemos con las empresas de mascarillas; lo otro no se lo voy a decir a usted, pero me explico; he dicho que todos pueden acceder a la certificación, que no hay ningún problema. Desde luego, no me consta, y si me constara, desde luego, se actuaría inmediatamente en esos términos. Creo que le he contestado también a que los triángulos ya han dejado de ser obligatorios, que habían dejado de serlo desde el 1 de junio de 2023, y también de las circunstancias de los efectos y de la conectividad de las propias V16, que no dependen tanto de un servidor como otros dispositivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 26

Me dirá: no me ha contestado a lo primero; que es el cumplimiento de las penas de los terroristas, etcétera. Sabe usted que el cumplimiento de las penas de los terroristas y de los que han sido condenados por delitos de terrorismo, como por otros delitos, en este caso, no es exclusivamente de la Administración, y en los que son 100.2, terceros grados, etcétera, mucho más, se necesita la ratificación judicial, como usted bien conoce. Incluso, el juez de vigilancia penitenciaria no está atado a lo que diga el fiscal, si recurre o no recurre el fiscal. En esos términos no es vinculante, con lo cual, confiemos en el conjunto de las instituciones. Vuelvo a decir que el cumplimiento de las penas no es estrictamente administrativo, sino que hay también un control judicial en el cumplimiento de estas.

Señor Serrada, muchas gracias por su intervención y, evidentemente, por las referencias que ha realizado sobre las balizas que, naturalmente, comparto plenamente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

A continuación, intervendrán, en turno de réplica, por un tiempo de cuatro minutos, los representantes de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tenga cuidado si deja su teléfono, porque, aunque salga bien parado de este capítulo, a lo mejor, con todos los escándalos que lleva en su ministerio, en el teléfono aparecen muchas más cosas de las que a usted le gustaría no enseñar. **(Aplausos).**

Mire, el DAO lo ha querido comparar con la Guardia Civil, pero usted afirmó en el Senado que estaba, continuaba y usted le prorrogaba porque le consideraba indiscutido e indiscutible, o sea, que no nos cuenta películas respecto de la cuestión de la Guardia Civil. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

La pregunta que hay que hacerle también es si durante el tiempo en el que ha tenido posibilidad de abrir los expedientes ha hecho lo necesario o ha permitido que esta persona se vaya, encima, con privilegios que no le corresponderían por la deleznable actitud que ha tenido como DAO. **(Aplausos).**

Y una cosa más, nos estamos cansando de que, cada vez que pasa un caso asqueroso de los que estamos conociendo del Partido Socialista, nos hablen de actuación inminente y de protocolos una vez que pasan las cosas, como pasó en la Moncloa, como ha pasado ahora. Mejor nos iría a los españoles y, sobre todo, a las españolas si se cuidaran de hacer las cosas antes de tener que hacer los protocolos posteriores para atender a las víctimas; mejor les iría. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

Mire, señor ministro, le voy a hacer un par de comentarios respecto de las intervenciones de los portavoces que han sido, en algún caso, asombrosas. Uno de los portavoces de SUMAR de repente descubre que existe el *Diario de Sesiones*; y otro de ellos, que vota a favor de su comparecencia, dice que no sabe por qué le hemos traído aquí, cuando votó a favor de la comparecencia. Evidentemente, los españoles se dan cuenta de que este grupo político en vez de SUMAR es «restar». Ya hemos dado hoy la despedida con un fortísimo aplauso a la vicepresidenta, y cuando el resto de los españoles les echen, lo único que les pediremos es que cierren la puerta al salir porque nadie les va a echar de menos en absoluto. **(Aplausos).**

Al portavoz del Grupo Socialista sí que me permitiría pedirle, por favor, que no frivolizase, como en un club de la comedia, con las víctimas. Usted ha dicho: ¿Qué se preguntan las víctimas? Mire, si una persona, gracias a las órdenes y contraórdenes de este desastre de ministerio, comete un error o una imprudencia en la aplicación del dispositivo y sale a una vía de alta capacidad y fallece, pregúntele entonces usted qué se preguntan las víctimas si eso ocurre. Y, segundo, las víctimas se están preguntando por qué el ministro anunció que trabajaban en aplicar la tasa cero de alcohol; después, ustedes presentaron una proposición no de ley para instar a que el ministerio hiciera lo que ya habían anunciado; se lavaron las manos y trajeron una proposición de ley que es vergonzosa y una chapuza, en vez de hacer un proyecto de ley con los estudios adecuados. O sea, mire a ver qué piensan las víctimas de todo eso. **(Aplausos).**

Le voy a poner unos ejemplos de por qué todo esto está siendo un desastre. Este es el ejemplo de sus campañas de comunicación. Mire: el tique de turno de una oficina de Correos para enviar un paquete. **(Muestra la fotocopia de un tique).** ¿Esta es la campaña de comunicación para que se enteren los españoles? No ha sido mejor el presente de lo que está ocurriendo ahora mismo. Mire, el día 2 de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 27

diciembre, el director de Tráfico (**muestra un recorte de prensa**) dijo que iba a haber un periodo transitorio para no multar de forma inmediata. Quince días después (**muestra otro recorte de prensa**) dijo que ya no iba a producirse ninguna prórroga y que las autoridades sí que multarían desde el día 1. Dos días después, el señor Pere Navarro (**muestra otro recorte de prensa**) ya habla de seis meses de prórroga a los conductores para comprar la baliza V16, planteándose retrasar hasta el 1 de julio el plazo para multar. Pero, cuatro días antes de la entrada en vigor de la obligatoriedad de la señal (**muestra otro recorte de prensa**), ustedes prohíben varios modelos de balizas y dejan tirados a los miles de conductores que habían comprado estos modelos. No queda ahí la cosa. Resulta que, en enero (**muestra otro recorte de prensa**), de nuevo abogan por la flexibilidad y usted mismo —no otro, usted mismo— asegura que no se multará durante un periodo «razonable» —abro y cierro comillas— por no llevar la V16. Y hace un mes ya, el director de la DGT contradice el criterio inicial (**muestra un último recorte de prensa**), afirmando que ese periodo de gracia del que habían hablado no había existido nunca y que, por tanto, la imposición de la multa está plenamente vigente. Oiga, ¿pero usted se cree que los españoles están para que les estén tomando el pelo permanentemente? ¿De verdad lo cree, señor ministro? ¿De verdad lo cree? (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Termino.

Y lo más preocupante, hay información sobre homologaciones de modelos de balizas en redes de blanqueo; una relación de un líder del PSOE con una empresa promotora de balizas; contratos de Correos de la «cloaquera» Leire, del Partido Socialista, brillante periodista de investigación, que todos hemos conocido. Mire, yo le he avisado, si acaba habiendo algo oscuro en esto, usted es el responsable.

Termino ya, presidenta. Sabe que no he agotado todo el turno en la primera intervención y le voy a pedir veinte segundos para terminar. Simplemente, le pedimos que acepte la mano del Partido Popular, porque hemos registrado varias medidas: impulsar un proceso integral de evaluación de esta baliza; reforzar el control de homologación y del mercado y evitar dispositivos no homologados; y desarrollar campañas adecuadas que los españoles todavía, hoy, en febrero, están demandando. Hagan, por favor, su trabajo. Si no saben hacerlo o si no quieren, den la voz a los españoles y ya nos encargaremos nosotros de hacerlo.

Gracias. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En relación con el asunto de la baliza, creo que he sido ya bastante claro en mi primera intervención y me reafirmo en todos los argumentos.

En cuanto a la otra cuestión que el señor ministro ha tratado en esta intervención segunda detalladamente, usted tenía que haber dimitido en cuanto estalló el escándalo, porque fue usted quien nombró a este personaje, como también tenía que haberlo hecho el director general de la Policía, que, por cierto, está físicamente desaparecido desde que estalló este escándalo, ni se le ha oído ni se le ha visto. Ahora, la exigencia de dimisión es mayor porque usted mintió; usted dijo que había sido inmediatamente cesado el DAO, esas fueron sus declaraciones públicas, y hoy nos ha reconocido que renunció previo requerimiento de que, si no lo hacía, iba a ser cesado. Es decir, usted le protegió, porque en vez de realizar un cese inmediato, ejemplar y fulminante, que era lo que correspondía a la gravedad de los hechos, usted le privó del escarnio público y profesional de ser cesado; le amparó permitiéndole que renunciara y mintiendo luego a la opinión pública diciendo que lo había cesado. Anunció que habría una investigación interna porque los hechos eran gravísimos. Señor ministro, en cualquier investigación interna que se abre a cualquier policía de base, en la inmensa mayoría de los casos, se procede a la suspensión de empleo y sueldo mientras dura esa investigación; usted, en cambio, con el comisario que trató de comprar el silencio de la víctima, no solo no le ha suspendido de empleo y sueldo, sino que le ha trasladado a un lugar destacado en el organigrama de la Policía científica.

Por cierto, le voy a hacer el favor de que aclare una frase que usted ha pronunciado literalmente; le voy a hacer ese favor porque la literalidad de la frase puede comportar deducciones malignas, perversas, que, por cierto, no sería nada extraño en su proceder y en el de los que le acompañan. Usted ha dicho —literalmente— que quiere saber, entre otros extremos, por qué la víctima no denunció de inmediato. Voy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 28

a hacerle el favor de recordárselo para que usted ahora lo aclare, porque podría caer la conclusión de que está usted intentando ejercer una especie de sospecha de culpabilización también de la víctima, de revictimización: a ver por qué no denunció inmediatamente después de que se produjeron los hechos.

Concluyo, señora presidenta. Su conducta no tiene un pase. Por eso voy a terminar haciendo mía —sí, haciendo mía, porque nosotros pisamos la calle— la voz indignada de millones de españoles que exigen su dimisión inmediata, como la exige la inmensa mayoría de los hombres y mujeres que visten ejemplarmente el uniforme de la Policía Nacional y que no se merecen tener mandos de semejante calaña.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Le doy tiempo, ministro, para que se coloque el traductor. Aprovecho para dejar una cosa clara, lo expreso con todo el respeto, pero también con todo el estupor: que seamos capaces de combinar a lo largo de toda la sesión un tema que usted ha calificado de gravísimo —y yo lo comparto— con un debate importante pero no gravísimo, como el de las balizas. Luego nos preguntamos, señorías —permítanme la reflexión—, por qué la ciudadanía se aleja de la Cámara y ve el Parlamento como si fuera un mundo marciano. Hoy, en esta comisión —con todos los respetos lo digo, señora presidenta—, hemos dado pasto para que algunos —ya sabemos quiénes, eso que algunos llaman la calle— digan que aquí hacemos cosas raras, porque combinar esto —como dirían algunos, churras con merinas— creo que es bastante alucinante e impropio.

I ara, senyor ministre, li he de dir una cosa. No sé si ha estat un problema de traducció o no, però li aclareixo. Jo no he fet cap imputació genèrica al cos de la Policia Nacional. Jo he dit, i ho reitero, que ja que vostè s'escandalitza tant amb raó per l'actuació reprovable del DAO, m'agradaria que s'hagués escandalitzat per les actuacions reprovables vinculades a relacions afectivosexual d'agents infiltrats de la Policia Nacional amb moviments socials de Catalunya, el País Valencià i Mallorca que no són menys greus. I això no és una imputació genèrica al cos. És una imputació a una pràctica concreta avalada per vostès i que veig que vostè avui ha reiterat. Per cert, vull recordar que el seu ministeri va premiar a un policia que s'havia infiltrat i havia tingut relacions amb vuit dones del moviment independentista, el va premiar amb una destinació a una ambaixada. Llavors permeti'm, senyor ministre, vostè que és un home sensible a aquestes qüestions entenc, com pot vostè amb una mà criticar amb raó l'actuació del DAO i amb l'altra mà, justificar que sota l'empara d'infiltracions policials es tinguin relacions impròpies cap a les víctimes d'aquestes relacions? Han qualificat d'abús, sexoafectives, sota una identitat falsa. Llavors, quin és el bon Marlaska, senyor ministre? Amb quina em quedo? El que actua ràpidament contra el DAO? Ho aplaudeixo. El que permet aquesta tolerància amb uns agents que utilitzen l'efectivitat i el sexe en una tasca d'infiltració que, reitero, no té l'aval de cap jutge. Realment això és la cara de Janus. Quin és el bon ministre, senyor Marlaska? Perquè estic desconcertat.

Deixi'm dir també que vostè no ho ha esmentat, crec, que hi ha una segona dona, també agent de policia, que acusa el DAO d'intimidar-la i doblegar-la. I aleshores jo he de dir que estic desconcertat perquè vostè ha dit: «Hay protocolos y funcionan». Home, doncs funcionen poc, perquè si no han estat capaços aquests protocols d'aturar el DAO, pel que sembla, presumptament, una vegada i una altra, és a dir, dues, no només cal potser revisar els protocols, senyor ministre, sinó reescriure'l de dalt a baix i potser canviar el que els va reescriure. I no cal ser de la ultradreta per preguntar-se això que em pregunto també jo, des del grup republicà. On és el director general de la Policia? Que també realment és una desaparició digna de Wally. On és el director general de la Policia? Que sembla que diguem l'absència significat, la total.

Per tant, senyor ministre, amb tot el respecte i amb tota la contundència, li dic: què faran vostès més enllà d'aquest cas? Què faran vostès, perquè quan arriba tan amunt una situació tan dura, greu i impròpia que desacredita, i això sí que desacredita el cos, no les actuacions concretes, sinó la manca de contundència. Estem en un problema realment d'ordre institucional. I aleshores jo crec que cal anar més enllà del cas del DAO i prendre mesures que no només facin prevenció, sinó que diguin exactament què ha fallat i en quin moment de la traçabilitat de la institució s'ha fallat. Jo no dubto que vostè va tenir coneixement...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 29

Y ahora, señor ministro, le diré una cosa. No sé si ha sido un problema de traducción o no, pero se lo aclaro: yo no he hecho ninguna imputación genérica al cuerpo de la Policía Nacional. Yo he dicho, y lo reitero, que, ya que usted se escandaliza tanto, con razón, por la actuación reprobable del DAO, me gustaría que se hubiera escandalizado por las actuaciones reprobables vinculadas con relaciones afectivosexuales de agentes infiltrados de la Policía Nacional con movimientos sociales en Cataluña, Mallorca, país valenciano, que no son menos graves; y no es una imputación genérica del cuerpo, es una imputación a una práctica concreta avalada por ustedes, y que veo que usted hoy ha reiterado. Por cierto, quisiera recordar que su ministerio premió con un destino en una embajada a un policía que se había infiltrado y había tenido relaciones con ocho mujeres del movimiento independentista. Entonces, permítame, señor ministro, usted, que entiendo que es un hombre sensible en estas cuestiones, ¿cómo puede usted con una mano criticar, con razón, la actuación del DAO y con la otra mano justificar que bajo el amparo de infiltraciones policiales se tengan relaciones impropias hacia las víctimas de estas relaciones, que ellas han calificado de abuso sexoafectivo, bajo una identidad falsa? Entonces, ¿cuál es el buen Marlaska, señor ministro? ¿Con cuál me quedo? ¿Con el que actúa rápidamente contra el DAO —lo aplaudo— o con el que permite esta tolerancia con unos agentes que utilizan la afectividad y el sexo en una tarea de infiltración que, reitero, no tiene el aval de ningún juez? Realmente, esta es la cara de Jano. ¿Cuál es el buen ministro, señor Marlaska? Porque estoy desconcertado.

Y permítame decir también —creo que usted no lo ha mencionado— que hay una segunda mujer, también agente de policía, que acusa al DAO de intimidarla y doblegarla. Entonces, tengo que decirle que también estoy desconcertado, porque usted ha dicho: Hay protocolos y funcionan. Bueno, funcionan, funcionan poco, porque si no han sido capaces estos protocolos de parar al DAO, por lo visto, presuntamente una y otra vez, dos veces, quizá no solo haga falta revisar los protocolos, señor ministro, sino reescribirlos de arriba abajo, y, quizá, cambiar al que los escribió o reescribió. Y no hace falta ser de la ultraderecha para preguntarse esto que yo también me pregunto desde el Grupo Republicano: ¿dónde está el director general de la Policía? Que realmente es una desaparición digna de Wally. ¿Dónde está el director general de la Policía? Aquí hay una ausencia significativa, total.

Por lo tanto, señor ministro, con todo el respeto y con toda la contundencia le digo: ¿qué harán ustedes más allá de este caso? ¿Qué harán ustedes para que cuando llegue tan arriba una situación tan dura, grave, impropia, que desacredita...? Y eso sí que desacredita al cuerpo, no las actuaciones concretas, sino la falta de contundencia. Estamos realmente con un problema de orden institucional. Yo creo que hay que ir más allá del caso del DAO y tomar medidas que no solo hagan prevención, sino que digan exactamente qué ha fallado y en qué momento de la trazabilidad de la institución se ha fallado.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Acabo presidenta.

Jo no dubto que vostè va tenir coneixement d'això en el moment que ho diu. No ho dubto. Però què va passar, entre d'altres coses, amb el director general de la Policia perquè això no arribés abans a saber-se?

Gràcies.

Termino presidenta.

Yo no dudo de que usted tuvo conocimiento de esto en el momento en que usted lo dice, no lo dudo, pero ¿qué ocurrió, entre otras cosas, con el director general de la Policía para que esto no llegara a saberse antes?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, le agradezco los datos que ha facilitado en relación con la baliza V16. Mi sensación es que ha variado un poco lo que dijo el 4 de enero en relación con que los agentes serían flexibles y primarían la información a la sanción, con esto de que no habría controles. Creo que ahí, debido a sus palabras, se generó una confusión y eso ha podido llevar a cierta gente a creer que había un periodo de tiempo en el cual no se les iba a sancionar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 30

Más allá de ello, si les soy sincero, creo que el objetivo de la comisión de hoy era, en términos coloquiales, una frikada, una frikada que se nos ha impuesto. Ahora bien, también creo, y se lo han dicho otros portavoces, que lo que se conoció la semana pasada en relación con el DAO era de tal gravedad, de tanta gravedad, que tanto usted como el director de la Policía Nacional tenían que haber comparecido *ipso facto* ante esta Cámara. Es cierto que ha dado respuesta a preguntas en esta Cámara —hoy se ha referido a ello y estoy convencido de que nos va a dar más respuestas en su réplica—, pero, sinceramente, yo creo que usted debería comparecer específicamente sobre este asunto lo antes posible, y también el director de la Policía Nacional.

En relación con este hecho grave, por el que usted ha pasado por encima, sí me gustaría saber por qué se le dio a esta persona, al señor González, la oportunidad de dimitir y no prefirieron ustedes, desde el Gobierno, cesarle *ipso facto*; no darle unas horas, unos minutos, sino cesarle ante esa acusación tan grave. De igual forma, señor ministro, me gustaría saber, en el caso de que esta persona sea condenada, si se le van a retirar todas las medallas y reconocimientos.

De igual forma, me gustaría hacerle una solicitud —se lo comentaba también el señor Álvaro— en relación con la cuestión de los destinos en embajadas. Usted sabe, como sabemos todos aquí, que a la víctima se le ofreció un destino dorado en una embajada para intentar acallarla. No es un asunto nuevo, ya viene de lejos. Hay que regular los destinos en el exterior, ya que son utilizados como premio en algunas ocasiones, como ve usted. No solamente lo hacía el PP, sino que se ha intentado hacer, en al menos una ocasión, en esta legislatura. Deben regularlo.

Asimismo, señor ministro, hemos conocido que la identidad de la víctima ha empezado a correr por grupos de Internet. ¿Están investigando ustedes estos hechos? Porque proceden a todas luces del interior del cuerpo y yo creo que es grave. Hemos sabido también que a la víctima se la ha dotado de protección policial. ¿Por qué? ¿A qué teme esta persona? ¿Hay policías que la estarían amenazando? ¿Qué sentido tiene que esta víctima tenga protección policial? Seguramente tiene un sentido, pero me gustaría saber cuál es el riesgo de esta persona, porque quizás debamos preocuparnos más. El protocolo falló. Obviamente, en el protocolo no está previsto que a la máxima responsable de un cuerpo se le pueda aplicar. Entonces, la víctima prefirió no utilizarlo. Ahora señala usted —es una noticia— que están realizando una inspección extraordinaria para ver qué puede fallar y prever. Yo creo que es una buena noticia, pero tengan en cuenta que habrá que prever en el futuro mecanismos que nos lleven a proteger, incluso cuando el presunto autor pueda ser el máximo responsable.

Y, señor ministro, para acabar, usted ha confirmado que desde 2019 la Guardia Civil tiene un protocolo y desde 2022 la Policía Nacional, si no me equivoco. ¿Nos puede dar datos? Ayer me decían ustedes que en el último lustro han sido detenidos cien agentes de Policía Nacional y Guardia Civil por delitos relacionados con el narcotráfico. ¿Cuántos agentes han sido detenidos en ese mismo lustro por delitos vinculados a agresiones sexuales o a casos de acoso? ¿En cuántos casos se han activado esos protocolos y con qué resultado contra agentes policiales? ¿Y en qué cuerpos?

De igual forma, tras la noticia de la semana pasada contra el DAO, se ha filtrado en algunos medios, como le decía, que se está investigando a ocho agentes destinados a embajadas, pero también el curioso abogado de la víctima nos ha anunciado que le han llegado otras denuncias contra otros agentes. ¿Nos puede facilitar datos...?

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señora presidenta.

¿Nos puede facilitar, señor ministro, datos de actualidad? Yo creo que hoy todos y todas se lo agradeceríamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tendría la palabra la señora Rentería, pero veo que no se encuentra en la sala, así que tiene la palabra el señor Catalán, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

He de reconocer su generosidad con el resto de los portavoces a la hora de intervenir en un tema que no venía en el orden del día, a diferencia de lo que ha hecho con este portavoz del Grupo Mixto, pero, bueno, aprovecharemos su generosidad en este segundo turno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 31

La pregunta, señor ministro —la han formulado algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, es por qué no cesó usted al DAO y esperó a su dimisión. Esa es la cuestión que usted no ha contestado. Evidentemente, era su protegido. Usted le dio su confianza y, por lo tanto, tiene también que asumir sus consecuencias. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, tiene que dimitir.

Hablaba usted del protocolo de acoso en el propio Cuerpo Nacional de Policía, que falló. Evidentemente, de lo que hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación es de que algunas agentes han reconocido la inutilidad y la inoperancia de este cuando se hace referencia a mandos del cuerpo.

Otra pregunta que usted debiera responder es si es cierto que, presuntamente, un mando de la Policía presionó a la víctima para que no presentase la denuncia y que este mando, posteriormente, ha sido asignado a un puesto de libre designación. Eso también creo que sería oportuno conocerlo.

Por otro lado, en cuanto al tema de las balizas V16 conectadas, no ha hecho referencia a qué pasa con el resto de Europa. Decía usted que otros países están esperando a ver la experiencia de España. ¿No ha habido ningún tipo de contacto con ellos para establecerlo de manera conjunta y que no sea única y exclusivamente España la que lo ponga en práctica?

Y yo le preguntaría por qué la Dirección General de Tráfico no lanza una campaña de información clara y masiva para advertir de que muchas balizas actualmente vendidas no son válidas desde el 1 de enero de 2026. Porque los usuarios, al final, se van a encontrar con la sorpresa de que disponen de una baliza que no está conectada —en algunos casos, ni siquiera estará homologada— y, en situaciones concretas, con empresas que han falsificado o utilizado el logo de la propia Dirección General de Tráfico ilegalmente.

Nosotros le hacemos una sugerencia: abra un proceso de evaluación, con la participación, si es posible, de expertos en seguridad vial, de asociaciones de automovilistas, de ingenieros y de organizaciones de consumidores, para conocer en la implantación de la V16 conectada cuáles son los resultados de esta y si hace falta introducir desde ya algunas correcciones.

Finalmente, una cuestión. Hablaba usted de la reducción de la tasa de alcohol. Nosotros no sabemos por qué está parada esa proposición de ley en la Comisión de Interior. ¿Quizás porque se quiere mezclar con muchas otras cosas y no hay consenso? Ustedes han traído aquí proposiciones de ley y proyectos de ley que han salido adelante gracias al apoyo de sus socios de investidura. ¿Qué pasa, que ahora no tienen sus votos? No nos responsabilice a nosotros, al menos a este grupo parlamentario y a este partido político, de lo que ustedes no son capaces de hacer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Popular, si lo único que se les pide es coherencia, pero no solo en este tema, sino en muchos otros, y sobre todo hoy, en esta comisión. Ya les hablaba del señor Mazón y de la petición de imputación —hoy no están para dar moralina en esta comisión—, pero es que les voy a exponer otros dos casos que están pasando en este momento y que tienen que ver con asuntos de agresión sexual y de acoso laboral. Les hablo de dos municipios de la Comunidad de Madrid. Fíjense, en el aspecto político, en el Ayuntamiento de Móstoles. Creo que todos sabemos lo que está pasando allí. ¿Qué ha dicho hoy la señora Ayuso? Hoy, ¿eh? No me estoy refiriendo a otro día. Hoy, la señora Ayuso ha dicho: ¿Y si la denuncia fuera falsa? ¿En serio, señorías? ¿Y si la denuncia fuera falsa? ¿En serio estamos en eso? ¿Estamos en ese acuerdo que han puesto por delante a VOX, en el que dicen que hay que acabar con todas las violencias? No, señorías. Hay que acabar con el terrorismo machista, no con todas las violencias, señorías del Grupo Popular. **(Aplausos)**. Aclárense, porque, si no, les va a pasar como ha ocurrido hoy —qué casualidad, hoy también—, que el jefe de la Policía local de Alcalá de Henares ha pedido el reingreso a su puesto en el Ayuntamiento de Torrejón, una persona que también llegó al Ayuntamiento de Alcalá de Henares a ocupar el puesto de jefe de Policía local con dos denuncias puestas por agresión sexual y por acoso laboral. ¿En serio, señorías, se creen que están ustedes para dar lecciones, cuando estamos hablando de que a una persona, de la que tiene conocimiento el ministro del Interior, se la cesa en apenas unas horas? ¿En serio, señorías del Grupo Popular, están ustedes hoy para decir aquí lo que tiene que hacer o lo que no tiene que hacer el ministro respecto a temas que tienen que ver con acoso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 32

laboral y con agresión sexual? Si algo está demostrando este ministerio es su capacidad para adoptar medidas que están limpiando el buen nombre de la Policía que, por cierto, ensuciaron ustedes. **(Rumores).**

Yo quería plantearles algunas preguntas, porque, señorías, a veces me produce cierta ternura escucharlos; te retrotrae a la infancia con aquello que se decía de: rebota, rebota y en tu cara explota. **(Risas.—El señor Romaní Cantera: ¡Qué nivel!).** Pues es que sus argumentos son los mismos. Fíjense, señorías: ¿el ministro ha interferido en el procedimiento en algún momento? No. ¿El ministro está mirando para otro lado en este caso? No. ¿El ministro ha protegido —esta es importante, señorías— a la denunciada y ha protegido al denunciante? ¿A quién ha protegido el ministro? ¿Cuál ha sido la decisión que se ha adoptado? Háganselo mirar, señorías del Grupo Popular, y, sobre todo, tengan en cuenta los dos casos que hay ahora mismo en la Comunidad de Madrid, porque parece que ustedes sí protegen al agresor y a quien desprotegen es a la víctima. Y si hacemos un recorrido por todas las declaraciones públicas que han venido haciendo hasta ahora con el caso del DAO, de lo único que hablan es del DAO, hablan del ministro y hablan entre poco y nada de proteger a la víctima.

Y, volviendo al caso que teníamos hoy pendiente, hablar del tema de las balizas, me han quedado claras dos cosas, señorías del Grupo Popular: una, que ustedes están de acuerdo con la utilización de las balizas; y dos, que ustedes van a votar en contra de la reducción de la tasa de alcoholemia. **(Rumores).**

Y ya, para cerrar mi intervención, ustedes han venido aquí a construir un relato político, a continuar con ese relato político que tienen ustedes de que el país no funciona, de que todo va mal, de la legislatura fallida. Aquí le reconozco, señor Ibáñez, su habilidad para juntar todos los argumentarios que tienen, hacer una pelota, lanzárnosla y ahí queda. Pero creo que ha aportado muy pocos datos, señor Ibáñez. Muy pocos datos ha aportado usted hoy aquí sobre el impacto que puedan tener las balizas. **(Continúan los rumores).** Y yo les repito: quien gana hoy con la utilización de las balizas es la seguridad; quienes ganan hoy son los conductores, que no tienen que exponerse a situaciones de peligro, pero, sobre todo, quienes ganan son las familias que no van a recibir una llamada a medianoche.

Señorías del Grupo Popular, gobernar es anticiparse. Señorías del Grupo Popular, esto es lo que se está haciendo. Y les voy a dar una mala noticia —no es la de Tejero—. **(Risas).** La mala noticia que tienen hoy es que ustedes van a seguir mucho tiempo en la oposición y que nosotros vamos a seguir mucho tiempo gobernando.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señorías.

Para finalizar, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, trataré de ser muy breve en referencia a lo primero, al caso que hoy no nos ocupaba, pero al que, por su entidad y gravedad, evidentemente, teníamos que hacer la aproximación que hemos hecho, como mínimo. En ese sentido, quiero referir que me gusta, por una parte, que hoy hablemos de cómo se le cesó, porque con otros grupos políticos hablaríamos de por qué no se le cesa. Entonces, en ese sentido, me gusta que el debate esté ahí. **(Rumores).** Vuelvo a decir: un hecho conocido por el ministro a las seis y media, siete menos cuarto de la tarde, y a las ocho y media de esa misma tarde —es decir, ni dos horas después— ya se sabía el cese **(continúan los rumores)** —llamémosle renuncia o cese— del director adjunto operativo. Es decir, le había pedido que asumiera inmediatamente él la responsabilidad, porque la mía, si no asumía la responsabilidad inmediatamente, era cesarle. Díganme cuándo se ha producido esto en algún otro momento histórico. **(Aplausos.—Rumores).** Pero creo que en democracia ya es un avance que hablemos de cómo se le cesó. **(Continúan los rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

Escuchen, que está interviniendo el ministro del Interior. Por favor, un poco de respeto.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, presidenta.

Señorías, me parece que es un avance que hablemos de cuál fue la forma del cese y no de por qué todavía no se le cesó. Creo que nos podemos sentir satisfechos en ese aspecto, que es único.

Los protocolos, evidentemente, se evalúan y se están evaluando. También quiero decir que hoy podemos hablar de que hay protocolos. El 7 de junio de 2018, cuando asumí la cartera del Ministerio del Interior, no había protocolos sobre acoso sexual, etcétera. Hoy hay protocolos. Se han utilizado y se pueden dar las cifras de utilización y el resultado de los expedientes que se han abierto, señor Iñárritu. Y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 33

lo que he dicho es que también se evalúan y se van actualizando. Y en este caso, que ha sido de una gravedad máxima y extraordinaria, hemos entendido que es oportuno y procedente hacer una inspección extraordinaria de esos protocolos, porque algo, evidentemente, ha fallado. De eso no hay duda.

Señor Gil Lázaro, lo que he dicho —y quizás por ese machismo no entiende mi lenguaje, eso quizás también es posible— **(rumores)** es que, evidentemente, tal y como usted ha referido, queremos saber por qué no denunció de inmediato. Pues eso: algo falló para que no denunciara de inmediato. **(Rumores.—Varios señores diputados chistan pidiendo silencio)**. Pero yo creo que, si usted no me ha entendido, es porque usted no habla el lenguaje que hablo yo cuando hablamos de derechos humanos, de derechos de las personas, de derechos de las mujeres. Pero, bueno, esto se va aprendiendo si uno tiene voluntad **(risas y aplausos)**, y nunca es tarde.

Me ha preguntado que por qué no se ha actuado con el comisario al que ha hecho referencia usted, Óscar San Juan creo que es el nombre. Se ha actuado y se le ha quitado de un sitio muy sensible, como es la Dirección Adjunta Operativa. Y en algún sitio había que ponerle. Y no, cuando se abre una... **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben)**. Déjeme, si quiere. Es que, claro, luego no me interpreta bien; a veces es porque hablamos lenguajes distintos y otras por falta de concentración en su persona. **(El señor Gil Lázaro: ¡Vaya!—Rumores)**. Le diré —este también es un tema muy serio— que usted sabrá que hay que tener una base realmente objetiva y clara para que no te lo revoquen los tribunales posteriormente. Le recordaré las manifestaciones del letrado de la víctima. Ha manifestado que no ha querido, en el momento actual, pedir que se establezca el estatus de investigado, que entiende que ahí están los hechos y que la autoridad judicial sea la que resuelva en ese sentido. Creo que no estoy interpretando al letrado. Y nosotros estamos también a la espera, para actuar con la suficiente rotundidad, de que la autoridad judicial nos guíe en un tema tan tan importante. Y le diré más aún al respecto. Se ha procedido desde el principio, desde el minuto uno, alejándole del lugar donde se encontraba, si cometió esos hechos en la forma indicada. **(El señor Gil Lázaro hace gestos negativos)**. Y, evidentemente, se le ha apartado a un puesto de ninguna —vamos a decir— relevancia. En ese aspecto, cuando se pueda, si se tiene que hacer, se hará. No se preocupe, porque estamos perfectamente focalizando... **(El señor Gil Lázaro: A un policía de base...—Varios señores diputados chistan pidiendo silencio)**. A ningún policía de base. Me remito —y esto lo sabrá usted muy bien— a las resoluciones de los tribunales, las cuales, evidentemente, conducen nuestra actuación en esos términos. Y creo que en relación con estos ámbitos ya les he contestado.

Me gustaría, para terminar, hablar sobre el límite de la tasa de alcoholemia, que ustedes han comentado. Por lo menos, hemos visto que el señor Ibáñez en su réplica ya ha dejado el reglamento y ha dicho que quizá el ministro tenga razón y que es mejor, para atarlo en el futuro, que, si hay dudas jurídicas, la modificación se pueda hacer por ley y lo dejemos mucho más firme y establecido. **(Rumores)**. Y me ha preguntado que por qué se ha optado por proposición de ley y no por proyecto de ley. Sabemos que al final es una ley, con lo cual tienen, evidentemente —yo digo—, la obligación moral.

Y en cuanto a lo que me ha comentado el señor Catalán —creo que me ha oído varias veces—, he dicho que esta reforma no puede ir unida a ninguna otra cuestión. Estamos hablando, como he dicho todo el día, de salvar vidas y el ministro del Interior dice que no puede. Aquí no hay cosas que poner en la balanza para que haya un equilibrio; aquí hay una sola cosa: salvar vidas. Y creo que me han escuchado en esa parte.

Y con respecto a las balizas, quiero referir que por lo menos hemos sacado una conclusión. Volviendo al... ¿era el 16 de junio, señor Alonso? **(El señor Alonso Cantorné: El 26 de junio)**. El 26 de junio. Hemos visto que el señor Ibáñez vuelve a ratificarse en que no hay ninguna duda respecto a la razonabilidad y procedencia de las balizas conectadas y a su importancia para garantizar más aún la seguridad vial. Luego ha derivado en que quizá no haya habido una publicidad correcta de esta, que hagamos esa publicidad, que hagamos todo ese desarrollo que creo que hemos hecho, pero, evidentemente, no hay ninguna duda de que lo seguiremos mejorando.

Y poco más. Me pongo a disposición de esta comisión, como no puede ser de otra forma, en los momentos que ustedes entiendan oportunos y para cualquier cuestión.

Muchas gracias. Y gracias al Grupo Socialista también. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor ministro, por todas las explicaciones que se han dado hoy aquí, en la Comisión de Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 497

25 de febrero de 2026

Pág. 34

Antes de terminar, quiero mostrar un agradecimiento especial a los trabajadores y a las trabajadoras de la casa, que muchas veces tienen que hacer su trabajo con muchas dificultades. Gracias por vuestro trabajo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y un minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-497